REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5528
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 245

SANTA FE, VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

RECIEN EL MARTES PODRAN OBTENER LOS ANTIPERSONALISTAS QUORUM EN EL SENADO

Sesionó ayer la Cámara de Diputados. — El Partido Socialista Independiente resolvió la concurrencia del bloque de diputados a la Asamblea Legislativa. — La juventud antipersonalista de Corrientes pide la intervención

FRACASO LA SESION DEL SENADO

BUENOS AIRES, 9 — Se reunió la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del doctor Andrés Ferreyra.

Se presentan los diversos proyectos anunciados últimamente, que pasan a las comisiones respectivas.

Apruébase un subsidio a la Confederación de Deportes, de 170.000 pesos para cubrir los gastos que ocasionan las olimpiadas a nuestros deportistas.

Se aprobó el proyecto exonerando y amnistiando del pago de la tasa militar a los comprendidos bajo las disposiciones pertinentes.

Entrase, luego, a tratar el asunto del comercio exterior de carnes, estando presente el ministro de Agricultura ingeniero Emilio Mihura.

Hablan extensamente los señores Araya, y Repetto, levantándose la sesión a las 20.20.

FRACASO LA SESION DE LA CAMARA DE SENADORES

BUENOS AIRES, 9 — Fracasó la sesión del Senado por falta de quórum. Los irigoyenistas siguieron en sus propósitos de obstruir la reunión de la Cámara, pues desean impedir a toda costa la designación del doctor Antonio Sagarna para el cargo que dejara vacante, por fallecimiento, el doctor Miguel Laurencena.

RECIEN EL MARTES SESIONARA EL SENADO

BUENOS AIRES, 9 — Se considera en los círculos políticos de ésta que recién el martes próximo se logrará obtener quórum en el Senado.

EL PARTIDO SOCIALISTA INDEPENDIENTE Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL 12

BUENOS AIRES, 9 — En la reunión conjunta del grupo parlamentario y del consejo directivo del partido Socialista independiente, convocada con objeto de resolver la actitud a seguirse en la próxima reunión de la asamblea legislativa convocada para el 12 del corriente, se acordó, después de un cambio de opiniones, mantener el criterio del bloque parlamentario, de asistir a esa asamblea aceptando la reciente elección de vice, en reemplazo del doctor Francisco Beiró.

Se significó, asimismo, que esa medida no implica un precedente ni norma a seguir para casos futuros.

LA JUVENTUD ANTIPERSONALISTA DE CORRIENTES PIDE LA INTERVENCION DE LA PROVINCIA

BUENOS AIRES, 9 — La juventud antipersonalista de Corrientes ha pedido al Congreso la intervención de la provincia.

FALLECIO EL EX VICEGOBERNADOR DE CORDOBA, D. BELISARIO ORTIZ

CORDOBA, 9 — Falleció el ex vicegobernador don Belisario Ortiz. Su fallecimiento ha sido muy lamentado en los círculos políticos de ésta, donde actuó con singular brillo en la época más admirable de su agitada vida.

RENUNCIA DE UN DIPUTADO PERSONALISTA EN SANTIAGO DEL ESTERO

SANTIAGO DEL ESTERO, 9 — Renunció el diputado D. Ernesto Barbieri, quien expresa en su dimisión que ha dado este paso amargado por la forma en que sus colegas y correligionarios encaran los asuntos en la Legislatura, pues lo hacen más como proselitistas que como legisladores.

El dimitente pertenece al grupo personalista.

UN INFORME DE LA DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LA PLATA, 9 — La comisión investigadora de la dirección general de rentas elevó al P. E. un informe con los resultados que arrojan las primeras comprobaciones realizadas sobre cuyo texto se guarda en las esferas oficiales la más absoluta reserva, no obstante lo cual se espera que de un momento a otro el gobierno dicte alguna resolución relacionada con las conclusiones a que se pueda haber arribado en ese informe.

Ayer prosiguió la comisión su tarea en las oficinas de contribución territorial y contaduría y recaudación, adoptando algunas medidas de carácter general con respecto a las funciones habituales de esas dependencias.

LOS MAESTROS CESANTES RECLAMARAN SUS HABERES EN MENDOZA

MENDOZA, 9 — La Asociación de Maestros Cesantes dió cuenta a sus asociados de las gestiones realizadas en pro de los derechos que asisten a los educadores que fueron desalojados de los cargos por razones de carácter político.

La asociación formulará ante la dirección general de escuelas una reclamación de los sueldos que se adeudan a los maestros asociados, de cualquier año que fueren.

UN PROYECTO DEL DIPUTADO USANDIVARAS

BUENOS AIRES, 9 — En la Cámara de Diputados han tenido entrada varios proyectos de importancia.

Entre ellos figura uno del señor Usandivaras sobre construcción de varias líneas telegráficas en la provincia de Salta y otro del diputado Gallardo, destinando la suma de pesos 350.000 para la construcción del edificio de la Escuela Normal Nacional de San Francisco de Córdoba.

MEJORAN LOS HEROICOS PILOTOS DEL "SAVOIA 64"

Del Prete dentro de la gravedad de su estado ha mejorado bastante

UN INFORME

BUENOS AIRES, 9. — Noticias llegadas de Río de Janeiro anuncian que mejoran de sus dolencias los infortunados aviadores italianos Ferrarin y Del Prete. Continúan mejor.

EL INFORME DE FARARIN

RIO DE JANEIRO, 9. — En su informe el aviador italiano Ferrarin dice lo siguiente:

"Después de haber examinado el avión y experimentado su motor decidimos realizar un vuelo con una carga de 150 kilogramos de gasolina. El aparato, tanto en el deslizamiento como en el "decollage" no presentó nada anormal. Cuando habíamos alcanzado una altura de 50 metros, el aparato comenzó a inclinarse hacia la derecha. Pensando que Del Prete quisiera hacer una curva, no le dí mayor importancia al caso, pero viendo que la inclinación se acentuaba cada vez más, procuré, concentrando todas mis fuerzas sobre el volante, normalizar la posición del avión. Inmediatamente grité a Del Prete que me ayudase y procedí a parar el motor, mientras el aparato comenzaba a capotar. El aparato cayó desde una altura de 40 metros, más o menos, inclinado sobre el lado derecho. Con el choque, el avión se quebró. Yo me desasí de las correas de amarre y agarrándome como pude traté de salarme sin conseguir asirme a la carlinga. Yo tenía el pie izquierdo preso entre los cabos de amarre del puesto de comando. Un remolcador se aproximó rápidamente, y uno de los marineros que lo tripulaban, nadando por debajo del agua, consiguió libertarme el pie. En seguida avanzaba la situación. Vi a Del Prete en el bote y oí que se quejaba de dolores en las piernas".

Una nueva expedición polar

Byrd se propone estudiar muchas características de las regiones antárticas

NUEVA YORK, 9. — El comandante Byrd declaró que no tiene la intención de hacer competencia a las otras dos expediciones al polo Sur, organizadas por Wilkins y Jeffry, sino que proyecta únicamente una expedición científica tendiente a aumentar nuestros conocimientos sobre las regiones antárticas.

EN LA FINAL DE 400 METROS EL ARGENTINO ZORRILLA BATIO AYER EL RECORD OLIMPICO

La nadadora alemana Schrader se impuso en la final de 200 metros para damas, con 3 minutos 12 segundos 3/5. — Los pugilistas Curi, Bonfiglic y Robledo fueron derrotados

PERALTA, AVENDAÑO, LANDINI Y R. JURADO

AMSTERDAM, 9. — El nadador argentino Alberto Zorrilla se clasificó campeón olímpico en la carrera de 400 metros, estilo libre, cubriendo dicha distancia en 5 minutos 1 segundo 3/5, batiendo el record olímpico.

EN LA CARRERA DE 200 METROS PARA DAMAS SE IMPUSO LA ALEMANA SCHRADER

AMSTERDAM, 9. — Corriose la carrera, estilo pecho, de 200 metros de natación (final) para damas, se impuso la alemana Schrader en 3 minutos, 12 segundos 3/5.

EN LA FINAL DE 100 METROS TRIUNFO EL NORTEAMERICANO KOJAC

AMSTERDAM, 9. — En la carrera final de 100 metros, estilo espalda, se impuso el norteamericano Kojac en 1 minuto, 8 segundos 1/5, batiendo el record olímpico.

EN LA CARRERA DE 800 METROS DE POSTAS, TRIUNFO EL EQUIPO NORTEAMERICANO

AMSTERDAM, 9. — En la carrera de 800 metros postas, primera serie, el equipo estadounidense ocupó el primer puesto con 9 minutos 38 segundos 4/5, batiendo el record olímpico. Ocupó el segundo puesto el equipo del Japón. Los representantes de Suecia y la argentina fueron eliminados.

EL ARGENTINO CURI FUE DERROTADO

AMSTERDAM, 9. — El boxeador argentino Curi fué derrotado por el pugilista británico Mallin. El triunfo del inglés fué por puntos.

BONFIGLIO FUE DERROTADO POR EL PUGILISTA NORTEAMERICANO HOILANKO

AMSTERDAM, 9. — El boxeador norteamericano Hollanko derrotó al argentino Bonfiglio por puntos.

ROBLEDO FUE DERROTADO INJUSTAMENTE

AMSTERDAM, 9. — El británico Traynor derrotó injustamente al argentino Robledo. Fué protestado el fallo. El jurado fué silbado por el público.

EL ARGENTINO PERALTA VENCIO AL FRANCES BOREAU

AMSTERDAM, 9. — El pugilista argentino Peralta venció al francés Boreau por puntos.

AVENDAÑO VENCIO POR PUNTOS A GARRICK

AMSTERDAM, 9. — El boxeador Avendaño, argentino, se impuso por punto al canadiense Garrick.

LANDINI VENCIO AL HOLANDES BLOMERS

AMSTERDAM, 9. — El boxeador argentino Raúl Landini venció por puntos al holandés Blomers, en brillante forma.

El pugilista argentino fué ovacionado.

EL TRIUNFO DE RODRIGUEZ JURADO FUE POR PUNTOS

AMSTERDAM, 9. — El peso pesado argentino Arturo Rodríguez Jurado derrotó por punto al holandés Dly.

TENIENTE JUAN MANUEL DURAN



En Barcelona se inauguró hace unos días un monumento para honrar la memoria del malogrado tripulante del "Plus Ultra", teniente Juan Manuel Durán. ¡Nada más digno de recordar que la heroica altivez de este muchacho; puro lirismo que en una quijotada se cubrió de gloria y que cayó, vencido por la muerte cuando más anhelos tenía de ascender!

SE COMETIO AYER EN LA CASA ROSADA UN IMPORTANTE ROBO

Los ladrones emplearon medios modernísimos para substraer 80.000 pesos de una oficina del Ministerio de Obras Públicas de la Nación

¿UN EMPLEADO ES COMPLICE?

BUENOS AIRES, 9 — Esta mañana se comprobó en las oficinas de la dirección general de Contabilidad de Obras Públicas, instaladas en la Casa de Gobierno, que penetraron ladrones, logrando abrir la caja de hierro que encerraba la cantidad de cerca de cien mil pesos, utilizando para ello medios modernísimos en esta clase de delitos.

Inmediatamente concurrieron las autoridades policiales que iniciaron las investigaciones.

Si el golpe hubiera sido dado hace dos días habrían llevado los delincuentes cerca de dos millones de pesos.

Esta cantidad había disminuído, pues desde hace unos días se abonaban los sueldos a los obreros dependientes del ministerio de Obras públicas.

Se cree que existe entre los empleados de la oficina un cómplice.

EL MINISTRO ORTIZ INTERVINO LA OFICINA DEL ROBO

BUENOS AIRES, 9. — El ministro de Obras Públicas doctor Roberto M. Ortiz, enterado del audaz robo de 80.000 pesos, cometido en una de las oficinas de la Dirección de Contabilidad del ministerio a su cargo, resolvió intervenir dicha oficina.

Sábese que un sujeto penetró a la una de la madrugada a la Casa de Gobierno, y que suponiéndoselo un ordenanza se le permitió la entrada.

Hoy debía retirarse de la tesorería la cantidad de tres millones de pesos; de haberse demorado 24 hs. los ladrones, se los hubieran llevado con la misma facilidad con que sustrajeron anoche los 80.000 pesos.

EL CONTADOR GENERAL DEBIA RENDIR CUENTA

BUENOS AIRES, 9 — El contador general del ministerio de Obras Públicas señor Zavalla debía rendir en estos días, cuenta del manejo de cien millones de pesos, ingresados en dicho departamento desde hace un mes.

Hasta estos momentos nada se ha aclarado.

Desaparición de 20 cajones con municiones en Montevideo

Una denuncia del consejero don Luis Alberto de Herrera

MONTEVIDEO, 9. — En el Consejo Nacional de Administración, el doctor Herrera se refirió a la poca vigilancia que se realiza en la zona portuaria, como lo prueba la desaparición de 20 cajones de municiones.

Opinó que era menester realizar las investigaciones pertinentes y aplicar las sanciones respectivas por la negligencia en dicha vigilancia que favorece, agregó, el contrabando en gran escala.

Las últimas elecciones en Panamá

SE HA PEDIDO AL GOBIERNO DE LA CASA BLANCA, QUE DESIGNE UNA COMISION PARA QUE LA ESTUDIE

WASHINGTON, 9 — Funcionarios del departamento de Estado confirmaron la noticia de que se había recibido una extensa comunicación del doctor Boyd pero declinaron comentarla.

Se dice que el doctor Boyd pidió a Mr. Kellogg que nombrara una comisión para revisar los resultados de la elección presidencial de Panamá.

LOS TRATADOS INJUSTOS EN LA CHINA NUEVA

El Japira aceptará la revisión de los viejos tratados por el gobierno nacionalista

PROTESTA YANKEE

PEKIN, 9. — El ministro del Japón entregó al ministro de relaciones exteriores nacionalista la respuesta del Japón a la nota de fecha 19 de julio relativa a la derogación de los tratados. La respuesta se basa en un artículo que prevé la prolongación por 10 años del tratado y agrega que si China no aplica los nuevos reglamentos concernientes a los extranjeros a los residentes japoneses, el Japón aceptará la revisión de los tratados; en caso contrario se negará a ello y tomará las medidas del caso para salvaguardar sus legítimos derechos.

LA PROTESTA NORTEAMERICANA

LONDRES, 9. — Comunican de Sanghai que el representante de Estados Unidos en Pekín entregó al ministro de relaciones exteriores Wan-Cheng-Lin, una enérgica nota, en la que llama la atención respecto del incumplimiento por parte de los nacionalistas, de las promesas reiteradas de evacuar las propiedades norteamericanas; entre ellas, la del consulado en Nankín, cuya prolongada ocupación causa desfavorable impresión en el mundo entero.

LA TRANSMISION DEL MANDO EL LA R. DEL PARAGUAY

Partió ayer a la Asunción la embajada argentina para la transmisión

RAMIRO DE MAEZTU

BUENOS AIRES, 9 — Partió para la Asunción a bordo del vapor "Berna" el embajador especial de la Argentina para la transmisión del mando del Paraguay, doctor Miguel Susini.

Integran la embajada el general Tomás Martínez y el contralmirante Enrique G. Fliess y los ayudantes capitán Edmundo Lezica y el teniente de fragata Rafael Bromberg, el ayudante del embajador, teniente coronel Ernesto Sánchez Reynafé, el secretario señor Héctor Ghiraldo y los agregados civiles señores Gabriel Cantilo y Arturo Enriquez.

D. RAMIRO DE MAEZTU PARTIO TAMBIEN PARA LA ASUNCION

BUENOS AIRES, 9 — Partió para la Asunción el representante del gobierno español en la Argentina, don Ramiro de Maeztu, que preside la embajada de España para la transmisión del mando en el Paraguay.

LAS CEREMONIAS PARA EL DIA DE LA TRANSMISION

ASUNCION, 9 — Las ceremonias que tendrán efecto con motivo de la transmisión del mando presidencial serán diferentes de las acostumbradas.

En esta ocasión, el presidente electo, doctor Guggiari, concurrirá al Congreso para prestar juramento y luego se trasladará al palacio, donde el mandatario saliente le entregará las insignias del mando.

Anteriormente, ambos actos se realizaban en el Congreso. Posiblemente el doctor Guggiari no pronunciará ningún discurso.

El presidente electo visitó ayer al canciller, con quien celebró una prolongada entrevista, y después conversó detenidamente con el presidente de la república.

¿ESTALLO UNA GUERRA CIVIL EN MATTO GROSSO?

En Asunción se anunció que el movimiento revolucionario lo encabezaba el caudillo Carvalho

MEDIDAS TOMADAS

BUENOS AIRES, 9. — Noticias procedentes de la Asunción aseguran que en el estado de Matto Grosso (Brasil) ha estallado un movimiento revolucionario encabezado por el caudillo Carvalho.

El gobierno paraguayo ha adoptado numerosas medidas para impedir que en las regiones fronterizas se cometan desmanes.

Un acuerdo en un conflicto obrero en Suecia

ESTOCOLMO, 9 — La comisión de mediación del conflicto entre patrones y obreros mineros, anuncia que ha conseguido celebrar un acuerdo entre ambos litigantes.

Huelga de los obreros de la Exposición Ibero-Americana

SEVILLA, 9. — El gobernador civil declaró ayer que ha recibido órdenes del gobierno e instrucciones para resolver el conflicto creado por la huelga de los obreros de la Exposición Ibero-Americana, confiando que podrá dar término a su cometido en un plazo muy breve.

Una goleta alemana viaja alrededor del mundo

Llegó a Porto Alegre (Brasil) y se propone dirigirse a Montevideo y Buenos Aires

PORTO ALEGRE, 9. — Llegó a este puerto la goleta alemana Fuerland que realiza un viaje alrededor del mundo. Desde aquí seguirá viaje a Montevideo y luego a Buenos Aires, para dirigirse desde este último puerto a Tierra del Fuego.

Dicho navío alemán permanecerá varios días en Porto Alegre.

Una organización de obreros carpinteros británicos y rusos

UNA RESOLUCION DEL COMITE CENTRAL DE LA UNION DE CARPINTEROS Y EBANISTAS

MOSCU, 9 — El comité central de la Unión de Carpinteros y Ebanistas aprobó en una reunión celebrada ayer el convenio celebrado con los obreros similares británicos tendiente a crear una organización análoga de obreros del ramo.

LA CARTA DEL LECTOR

Más consideración y humanidad para los agentes

Una mujer del pueblo, cuyo nombre silenciamos por razones que el lector comprenderá, nos envía la siguiente carta, que publicamos con la mayor fidelidad, en el deseo de trasmitir en nuestras columnas una voz auténtica y sincera de los que sufren.

Por otra parte las observaciones que la aludida lectora hace, dirigiéndose al Jefe de Policía, son interesantes y merecen conocerse.

Dice la carta lo siguiente:

"Señor Director del diario EL ORDEN — Estimado señor: Me dirijo a Vd. para que en su popular diario EL ORDEN, diario imparcial e independiente, defensor de los derechos de los pobres y oprimidos, se sirva dar cabida en sus columnas a la siguiente carta abierta al señor Jefe de Policía don Arturo Gandolla: El nuevo Gobierno de la Provincia de todo se ha preocupado y ha reparado ya muchas injusticias. Pues vemos con agrado que todas las Oficinas Públicas trabajan 6 horas diarias y algunas menos. En el escuadrón han mejorado el servicio, pues hacen 24 por 48 y vemos con agrado que sus nuevos Comisarios y Sub-comisarios son hombres humanos y se conduelen y tiene lástima hasta del más consuetudinario borracho, pues en los calabozos no falta un poco de paja para que estos no sufran el rigor del frío en el suelo puro. Pero no se han acordado de remediar una gran injusticia que hace mucho tiempo se viene cometiendo con unos ¡pobres servidores de la repartición policial, y estos son los agentes que hacen guardia en las comisarías seccionales, pues estos pobres cristos tienen un horario brutal, pues hacen 24 por 24, en cuyo tiempo están a toda hora listos para el servicio, sin poder sacarse ni una sola prenda del uniforme 24 horas, calzados, sin poder dormir un minuto. Las 24 horas las hacen lidiando con los presos, en comisiones, o cebando mate para los señores oficiales o en otros menesteres. No les dan ni cinco minutos para ir a comer a sus casas, y así el que no tiene quien le lleve la comida, tiene que pagar 8 o 10 pesos para que se la traigan, y así ocasiona un nuevo gasto para su pequeño sueldo, pues comiendo en su casa, con su familia, con cualquier cosa puede pasar, pero comiendo en la Comisaría tiene que hacer doble gasto, para mandarle una comida medio presentable. Los cuerpos como bomberos y guardianes hacen 24 por 24, pero tienen su comida y duermen media noche y algo más. Los agentes de guardia de comisarías salen haciendo 12 horas por día, cosa que va contra la ley y ya no se hace ni en el Chaco. El otro día vi en el diario que en la casa de Gobierno faltaba calefacción, para 4 o 5 horas que trabajan es justo y humano que se la pongan, pero también es justo que vean que los agentes de guardia hacen 24 horas metidos en una cocina húmeda y fría, pues en las comisarías la guardia está en la cocina, creo que esto es justo y humano. Y así como dije que los señores comisarios son humanos y tienen lástima hasta del último borracho, debían tener humanidad para sus agentes, pues deben ver que ellos salen, van a comer, vienen, y van a cenar y después se van a dormir y después vienen al otro día fresquitos, y encuentran estos pobres diablos de agentes ensillados como los dejaron la víspera, y así es que lo que se pide es un poco más de humanidad.

Así es que espero de su gentileza y buen corazón de cabida en su justiciero diario a esta justa petición. — Sin más S. S. S. (aquí la firma y dirección).

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

SECRETARIA ECHAGUE HIJO

No se hizo lugar a la libertad condicional pedida por Eustaquio Núñez por ser reicidente en otro delito.

—Se concede libertad condicional al penado Melitón González quien residirá en La Capital.

—Se concede dos días de permiso al Juez de Paz de Centeno. Lo reemplazará el de Villa Eloísa.

PRIMERA SALA, SECRETARIA MALDONADO

Se confirmó el auto de sobreseimiento a favor de Faustino Barrios, lesiones.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION — JUEZ DOCTOR ANELLO— SECRETARIA PAUTASSO

Alberto Bertea, sobre sucesorio, se dictó declaratoria a favor de su esposa doña Josefina Yovaldi Bertea y sus hijos Albertina Rosa, Carolina, María Rosa y su nieto Armando Alberto Bertea.

—En los autos Antonio Birchez, renuncia de tutela, se aprobó la rendición de cuentas presentadas por el señor Birchez.

—Storero Hnos., disolución de sociedad, se regulan los honorarios del doctor Carmelo Piedrabuena pesos 6.000 y $ 3.000 procurador Eradio Loce.

SECRETARIA DE LA PEÑA

Rosa Montenegro de Galia, sucesorio, se declaran nulas las operaciones de inventario avalúo y partición practicadas por el perito doctor Antonio Hallicharia, por haber se allanado las partes y el señor Defensor General.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ Dr. RISSO — SECRETARIA PASSEGGI

El juicio iniciado por el nuevo Banco Italiano contra el Poder Ejecutivo de la Provincia, sobre cobro de pesos, se falló: Haciendo lugar a la demanda condenando a la provincia a abonar la suma de $ 75.000, sus intereses sin costas.

SECRETARIA FERREYRA

Manuel Domínguez, sucesorio, se dictó declaratoria.

—Francisco Gallo, sucesorio, se dictó declaratoria.

JUZGADO DE INSTRUCCION, JUEZ Dr. MOTA, SECRETARIA CHRISTENSEN

Se clausuró el sumario contra Juan Maclure, lesiones por imprudencia y contra Oscar Frutos, lesiones.

—Se dictó auto de prisión contra Rodolfo Eugenio Berim, lesiones por imprudencia.

SECRETARIA VIANA

Se dictó auto de prisión contra Wencela Luna, lesiones por imprudencia.

—Pedro Moyano, lesiones.

—Se clausuró el sumario a Angel Conte y Bartolomé Martínez o Martini, estafa.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL Dr. BARRIOS

Providencias del día —

Rodolfo Monasterolo y otro, sucesorio.

—Matilde M. Berraz, sucesorio.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL Dr. MANTARAS

Lucía Viretta de Roggio, sobre venia para vender.

—Rita Oseo Vda. de Martínez, sobre venia.

—Eugenia B. de Moore, venia para vender.

—Filomena P. de Lescano, sobre sucesorio.

—Julio Herrera, sobre nombramiento de tutor.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. DI FIORI

Providencias del día. —

Pedro Maldana, sumaria información.

—José Zabala, sucesorio.

—Petrona N. de Ruiz, sucesorio.

—Fausto Hernández, homicidio.

—Federico Barragan, sumaria información.

—Alfredo Conti y Florencio Farías, hurto.

—José Delmiro Acosta, lesiones.

—Florinda Zavalla de Pinasco, sucesorio.

—Prudencio Rivero Ortiz, lesiones.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. QUINLE

Providencias del día. —

Eulogia Córdoba de Cantilo, sumaria información.

—Anunciada Lúca de Bruno, sumaria.

—Exhorto del Juez doctor Martín Achenta.

—Ernesto Costa, sobre posesión treintenaria.

—Patricio Cerrudo, posesión treintenaria.

JUZGADO DEL CRMIMEN, JUEZ Dr. FONTANARROSA, SECRETARIA FARIAS

Juan Severo de Paolo alias "El Rengo", Luis Venturini y Mauricio Constantino Rossi, hurto, se condena a los dos primeros a 2 años de prisión y al último a 1 año y 3 meses de prisión, termina para el 1o. el 11 de Abril de 1930 y para el 2o. el 12 del mismo mes y año y para Rossi el 12 de Julio de 1929, de acuerdo al artículo 26 C. Penal se deja en suspenso la pena.

OTRA COMISION DE FOMENTO INSPECCIONADA

LA DE CORONEL BOGADO

Santa Fe, agosto 7 de 1928. — Vistas las denuncias formuladas por varios vecinos de Coronel Bogado, departamento Rosario, contra la Comisión de Fomento de dicha localidad, por no cumplir con lo dispuesto por la ley 1780 en su artículo 27, incisos 1 y 2, como asimismo por la ilegal confección de los padrones con que se realizaron las elecciones de noviembre de 1927.

Considerando que los firmantes de las notas de fs. 1|2 y 5|6 han justificado su carácter de electores y atento lo dictaminado por el señor fiscal de estado, se resuelve:

Comisionar, con carácter ad honorem, al señor Gabino Ferreyra, para que inspeccione la Comisión de Fomento de Coronel Bogado e informe respecto a los hechos denunciados en las citadas notas de fs. 1|2 y 5|6, que corren agregadas a las presentes actuaciones.

2o. — Inscríbase, hágase saber y pase al señor comisionado a sus efectos. — **Gómez Cello. — Martín Herrera.**

NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Se designa subalcaide y escribiente en la cárcel penitenciaria de La Capital, a los señores Alfredo Saunoner y Carlos M. Melero, en reemplazo de los señores Juan M. Gasello y Daniel Mesch, respectivamente.

—Se nombra intendente del palacio de justicia de la segunda circunscripción judicial al señor Juan Maldonado, en lugar de don Temistocles Pereyra.

—Se nombra agente de segunda clase de investigaciones de la jefatura de policía de La Capital, al señor Casimiro B. Mansilla, en reemplazo de don Américo Forzinetti.

—Se designa en la segunda circunscripción judicial: oficiales primeros del registro general, a los señores Víctor Anguesira Miranda y Pastor S. Balmaceda, en lugar de los señores Francisco Funes Freyre y Francisco Guffanti, respectivamente.

ACTITUD CENSURABLE

En la provincia de Buenos Aires ha ocurrido un suceso que merece ser comentado, porque afecta seriamente al gremio de maestros.

Hace algún tiempo un grupo de maestros pertenecientes a las escuelas del estado bonaerense inició una subscripción con el objeto de costear un homenaje al gobernador de la Provincia. El Consejo de Educación dictó entonces una resolución ordenando a la comisión patrocinante que devolviera los aportes a todos los maestros. Esta orden, emanada de la autoridad administradora de la enseñanza de la que dependían los organizadores, no fué cumplida por éstos, quienes dando muestra de una terquedad desacostumbrada siguieron adelante sus gestiones y últimamente el gobernador de Buenos Aires ha sido obsequiado con una plaqueta de bronce conteniendo la siguiente leyenda: "El magisterio de la Provincia de Buenos Aires, a S. E. el gobernador doctor Valentín Vergara, en reconocimiento a su acción en favor del mismo".

Si alguna vez la desobediencia es censurable, es en el presente caso. La disposición de las autoridades educacionales era moralizadora y tendía a corregir una mala práctica que está tomando cuerpo en el magisterio de algunas provincias, cual es la de rendir homenaje a quienes están colocados en una situación desde la cual pueden favorecer o perjudicar a los que la organizan.

La actitud del empleado obsecuente que trata de conquistar el favor de sus superiores no por su trabajo sino por el halago, será siempre criticable y en los maestros debe ser prohibida en absoluto, sobre todo cuando inviste el carácter de representación del gremio.

Desobedeciendo al consejo, en el caso que comentamos, los maestros organizadores del homenaje, no han mostrado independencia de carácter ni espíritu de reacción contra la injusticia, sino que han confiado simplemente en la influencia que conquistarían ante el primer magistrado llevando adelante su iniciativa, influencia que les permitiría burlar impunemente y hasta con premio, por ello (así lo habrán calculado) la orden del cuerpo de que administrativamente dependen.

Si el doctor Vergara no estuviera desempeñando su mandato de gobernador de la provincia, si no fuera todavía el jefe superior de la administración, justificaríase el homenaje, el "reconocimiento" por la obra realizada, pero cuando esta obra no está todavía terminada es prematuro el juzgarla, y sobre todo no pueden hacerlo quienes por su posición, por el puesto que ocupan, no pueden hablar con independencia.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION, JUEZ DOCTOR ORTIGOZA — SECRETARIA ORMAECHEA

En los autos seguidos por don Moisés Azon contra Machado y otro por cobro de pesos, se resolvió mandar llevar adelante la ejecución con costas.

—En los autos seguidos por el Banco Popular contra V. González Montaner y J. Tacca sobre cobro de pesos se resolvió mandar llevar adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por el Banco de Crédito Comercial contra D. Ludena sobre cobro de pesos se resolvió hacer lugar a la excepción de falta de personería en el actor y su mandatario con costas.

Mientras Gira el Mapamundi

POR CUENTA DEL GOBIERNO en Guatemala se ha restaurado por completo el Templo del Sol, conservado en Zakulen. La reliquia pre-colombiana vuelve a ser lo que se supone era en los tiempos del apogeo de la civilización aborigen: un templo magnífico, de bellísima y original arquitectura, obra de un pueblo indudablemente superior, que adoraba al sol como un símbolo de fuerza, de vida y de esplendor.

* * *

SU SANTIDAD el Papa ha enviado una carta conceptuosa y llena de elogios al general Humberto Nóbile. Lo felicita por la hazaña de su expedición al Polo, congratulándose por haber vuelto de empresa tan peligrosa sano y salvo. Termina reiterándole su título de héroe nacional.

Esto viene a recordarnos que Pío XI, al igual de todos los pontífices que en los últimos años se han sentado en la silla de San Pedro, es compatriota del famoso expedicionario.

El conclave cuenta tradicionalmente con una mayoría de cardenales italianos que asegura esta nacionalidad para el jefe máximo de la Iglesia.

* * *

UN AGRONOMO inglés ha descubierto un procedimiento especial para secar la remolacha azucarera, por medio de aire caliente, el cual permite conservar el producto sin deteriorarse durante más de un año y obtener del mismo un aumento considerable en su rendimiento de azúcar.

Los industriales ingleses a quienes interesa el asunto, están de parabienes. Mientras que a nosotros, no nos entusiasma de ningún modo el descubrimiento. Preferimos el azúcar de la caña dulce y a ésta la cosechamos hasta para regalar a Inglaterra, a los efectos de ahorrarle el trabajo de secar remolachas.

EL REY de España hará un viaje a Suecia. Primo de Rivera había decidido acompañarle.

Pero el cable anuncia que ha desistido de ese propósito. Se quedará en Madrid, atendiendo sus complicadas tareas de gobernante.

El marqués de Estella sabe, porque así se lo enseña la Historia, que a los señores del poder, si son absolutistas, no les conviene una miaja abandonar sus dominios ni siquiera para darse un paseo. La ausencia facilita los manejos de los adversarios.

—El horno no está para bollitos — habrá dicho para su fuero íntimo —. Que se marche solo Alfonso XIII y que se divierta. Yo quedo aquí, que buena cuenta me hace.

* * *

VARIOS AVIADORES se preparan para atravesar el Atlántico. Todos ellos se proponen superar los records establecidos por quienes han realizado la hazaña. Piensan, es claro, cubrirse de gloria.

Sin embargo, ya van perdiendo interés a fuerza de repetidas, estas travesías antes extraordinarias. El cable está un tanto fatigado de vibrar por tales motivos.

Y a los periodistas nos tienen gráficamente "secos" los temas de aviación.

* * *

EL GOBIERNO de Portugal un decreto de emergencia, denominado bajo el título emocionante de "medida de salvación nacional". Por él se establece un impuesto especial sobre el azúcar, la gasolina, el aceite y otros productos de primera necesidad.

La ley histórica: el pueblo siempre debe ser el salvador de la patria, sacrificando su bolsillo.

Mientras tanto, ¡vivan las revoluciones en Portugal!

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Pago de sueldos a los maestros

Se ha iniciado el pago de sueldos por el mes de junio a los maestros de la primera y tercera sección escolar que comprende La Capital y Rosario.

En el transcurso de la corriente semana se pagarán los haberes del mismo mes al personal del resto de la provincia.

Entrega a la Junta de Jubilaciones

Se ha entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 66.000 por concepto de descuentos del porcentaje sobre los sueldos del personal docente y administrativo de la repartición.

LA LEY DE ENROLAMIENTO Y PADRON ES DEFICIENTE

El juez federal de Rosario doctor Juan Alvarez ha dirigido una interesante comunicación al Ministro del Interior, destacando algunas deficiencias notadas por dicho magistrado al querer poner en práctica las disposiciones de la ley nacional 11.387 relativa al enrolamiento de los ciudadanos y al padrón de electores.

Hace el doctor Alvarez una exposición detallada demostrando los errores que contiene la citada ley y las dificultades que se presentan en la práctica para aplicar con provecho para el país y con éxito para la verdad electoral algunas de sus disposiciones y aconseja los medios que a su juicio salvarían las fallas más notables de la ley.

Propicia, por ejemplo, para correlacionar disposiciones ahora discordantes, que las oficinas enroladoras permanezcan abiertas todo el año a fin de que la continuidad del padrón de electores tenga objeto en la práctica, y también para evitar a los ciudadanos infracciones [illegible], pues ocurre que [illegible] la ley dice que la obligación de enrolarse puede ser cumplida hasta siete meses después de los 18 años, en la práctica no puede darse el caso de que se pueda tardar este tiempo, convirtiéndose en infractor todo ciudadano que haya dejado pasar uno de los dos períodos de enrolamiento estatuídos para el año. Respecto a este punto dice el doctor Alvarez:

"Con arreglo al artículo 2, dicho plazo es de siete meses; pero luego el artículo 16 establece que las oficinas enroladoras sólo pueden funcionar en los meses de enero y febrero, y julio y agosto, debiendo permanecer cerradas el resto del año. Resulta así que prácticamente en ningún caso disponen los ciudadanos de siete meses para enrolarse. Los nacidos el 1.o de enero o el 1.o de julio gozarán de tres meses completos (enero, febrero y julio, o julio, agosto y enero); los nacidos desde el 1.o de marzo hasta el 31 de mayo, o desde el 1.o de septiembre hasta el 30 de noviembre, sólo gozarán de dos, pues durante los cinco restantes las oficinas enroladoras permanecen cerradas".

Respecto a la confección del padrón de electores el juez federal de Rosario anota también imperfecciones en el sistema seguido por la ley proponiendo las modificaciones que subsanarían aquéllas.

En resumen, la comunicación del magistrado rosarino merece ser estudiada cuidadosamente, ya que algunas de sus observaciones recaen sobre puntos que habían llamado la atención de quienes tuvieron a su cargo las tareas del empadronamiento y del enrolamiento general, y todas aparecen abonadas por el celo y la seriedad de quien las emite.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Memoria y balance general del Banco de la Nación

Ha llegado a nuestra mesa de redacción un libreto conteniendo la memoria y balance general de las operaciones realizadas por el Banco de la Nación Argentina durante el ejercicio del año 1927.

De sus datos surge la comprobación del estado halagüeño y de las actividades cada año crecientes de esa institución nacional.

"Anales del Puerto de Santa Fe"

Cuidadosamente editado, como de costumbre, acaba de aparecer el número 23 de "Anales del Puerto de Santa Fe", perteneciente al mes de julio.

Contiene abundante material informativo sobre la repartición pública de que es órgano oficial.

Adorna su portada una hermosa vista en colores de nuestra ciudad.

Revista "Auto Sports"

Hemos recibido el número 27 de esta difundida revista técnico-mecánica que se edita en Rosario, y que trae abundante material de lectura sobre automovilismo y otros deportes.

INVERSIONES INDEBIDAS DE FONDOS PUBLICOS

El Poder Ejecutivo de Catamarca acaba de producir un decreto desaprobando diversas inversiones de fondos públicos verificadas por la administración anterior, vale decir, por el gobierno provisional que durante algunos meses tuvo a su cargo el manejo de los intereses de la Provincia.

Por dicho decreto se emplaza al ex-secretario habilitado de la Jefatura de Policía de aquella ciudad a que reintegre dentro del plazo de cinco días la suma de 1.300 pesos nacionales.

El gobierno de Catamarca había prometido una reparación financiera. Y ha empezado a cumplir su promesa, en forma efectiva.

En Santa Fe se nos tiene prometida también una reparación financiera. Están en funciones varias comisiones investigadoras.

Pero aún no se ha producido ninguna medida como la del nuevo gobierno de la Provincia de Catamarca, que nos permita palpar la efectividad de la reparación anunciada.

SOLICITUD DE HORARIO CONTINUO

Sin comentarios, publicamos la nota subsiguiente, que, ha de ser sin duda despachada favorablemente, dadas las razones que expone:

"Santa Fe, 6 de agosto de 1928. — Señor Superintendente Divisional de Tráfico, Don Casimiro Pérez — Presente. Los que suscriben, empleados de la Superintendencia Divisional tiene el agrado de dirigirse al señor Superintendente y respetuosamente exponerle que:

En conocimiento de que las oficinas de la Gerencia del C. N. A., observan horario continuo de 6 horas, venimos por la presente a solicitar de Vd. la concesión de es mismo horario.

Como una razón fundamental de nuestro pedido, expresamos que debido a la incomodidad que presupone el horario fraccionado, los que suscriben se ven, precisados a residir lo más cerca posible al radio de la estación o en el centro de la ciudad sufriendo la tiranía de los alquileres sumamente elevados de la vivienda, cargando nuestro presupuesto con el gasto de tranvía, mientras que si tuviéramos horario continuo podríamos radicarnos en los barrios apartados en vías de formación o en la villa de Guadalupe, en donde los alquileres son más reducidos, al par que los gastos de tranvía quedarían también reducidos a la mitad, todo lo cual redundaría en nuestro beneficio, más aún cuando la mayoría de los firmantes gozan de sueldos que en modo alguno están en concordancia con las necesidades de la vida, cuyo elevado costo lo ha reconocido la misma superioridad al resolver no trasladar de Buenos Aires los empleados con sueldos menores de pesos 200.

En el firme convencimiento de que nuestro pedido será resuelto favorablemente, nos es particularmente grato saludar al señor Superintendente con nuestra acostumbrada consideración."

(Firman esta nota cien empleados.)

EL ASUNTO DE LA INMIGRACION ITALIANA

La reciente comunicación telegráfica que el jefe del gobierno italiano, señor Mussolini acaba de dirigir a los cónsules en el extranjero, sobre la forma, tiempo y modo en que deben hacerse los contratos de trabajos entre los emigrantes italianos y sus patrones, viene a enervar este asunto, que fuera tan ampliamente debatido por toda la prensa del país.

En su oportunidad se comentó bajo diversos aspectos, la tesis sustentada por el Sr. Mussolini, que en su fondo, venía a constituir algo así como una intervención directa en las cuestiones relacionadas con el contrato de trabajo, solo privativo de los países en donde ellos deben cumplirse, y como consecuencia, la crítica, legal y bien inspirada, se hizo sentir en todos los círculos del país.

Algunas explicaciones, y declaraciones formuladas posteriormente por el jefe del gobierno, suavizó en cierto modo la mala impresión causada por las medidas que se propusiera adoptar, con el fin de restringir, de acuerdo con sus intereses y puntos de vista, los movimientos migratorios de sus habitantes hacia el nuestro.

Un impasse, en el que mediaron, cuestiones diplomáticas y de otros órdenes, hizo creer en una rectificación de aquellas medidas.

Contra lo que se esperaba, no obstante la promesa del señor Mussolini, de facilitar a sus connacionales los medios y condiciones para trasladarse al país, en demanda de trabajo, ha quedado desvirtuada en presencia del telegrama que se comenta.

No ha creído, posiblemente el jefe del gobierno italiano, conveniente escuchar las reclamaciones que de índole legal y afectiva, han cruzado el océano, en demanda de una derogación de las medidas que se oponían abiertamente a permitir la traslación de elementos de trabajo hacia las repúblicas de Sud América, en las que millones de súbditos italianos, se han incorporado definitivamente a su concierto social, económico y francamente nacionalista. La experiencia que no ha de tardar en dar sus frutos, hará conocer al Sr. Mussolini, los alcances y resultados del error en que se encuentra.

Hay en América, algo más, que las leyes no han conseguido ni podrán jamás conseguirlo como medio de unión entre sus habitantes y la inmigración italiana.

Ese algo, es la vinculación espiritual, afectiva, y económica, que como una fuerza poderosa ha unido definitivamente a los hijos de Italia con los hombres de este continente, en especial, con la Argentina...

—(o)—

COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA FE

Ayer, reunióse el Colegio de Abogados de Santa Fe, resolviendo entre otras cosas aceptar a los siguientes socios: doctores Juan G. Maciel, Eduardo C. Mántaras, Luis D. Bonaparte, Antonio Habichain, César A. Berraz, Francisco M. Ferrer, Conrado Díez Rodríguez, Eugenio Wade, Juan Luis Depetris, José Mai y José Gómez.

NOVENTA DIAS

El gobierno del doctor Pedro Gómez Cello ha cumplido ayer noventa días de vida. Plazo que según el estado de ánimo de quien se disponga a la crítica, puede ser suficiente para juzgar la naturaleza de su gestión.

Lo que llamamos verdad, no es más que una eliminación de errores. Esta frase de Clemenceau puede aplicarse a los tres meses transcurridos desde el 9 de Mayo. En el camino hacia la verdad, son muchos los obstáculos y a veces el destino se muestra adverso a la intención de los que la buscan. Los errores cometidos, siempre pueden ser reparados. Dos factores lo permiten: la energía y el tiempo. El uso de la energía no tiene límites. Y el tiempo no oprime todavía en sus círculos al mandatario. Es posible pues eliminar errores aproximándose a la verdad.

En todos los gobiernos colaboran siempre mentalidades diversas. Tan diversas en tonos como en alcances. Ya se ha dicho también que la vanidad humana es tan grande que hasta el más ignorante cree tener necesidad de pensar.

Esta última costumbre, mala costumbre nacida de aquella vanidad, fecunda colaboradores de toda índole. Y el gobierno debe ser uno. Uno el poder y una la dirección. El consejo, la palabra oportuna, la advertencia amistosa, son apreciables. Pero no deben independientemente de la voluntad primera, regir la marcha del gobierno.

Todo cambia, todo evoluciona, es preciso aumentar cada día para conservar el puesto que se tiene en el mundo. Esta frase también es de Clemenceau. El viejo político francés debe saber por qué la ha pronunciado. Recojamos nosotros esta flor de su experiencia. Experiencia madura. Limpia ya de los errores que el apasionamiento de las primeras experimentaciones en el mando pudo haber provocado. Ahora el gran político, espectador de otras luchas, recoje en el fondo de su espíritu el sedimento sabio de su misma vida. Como mosto generoso en el fondo de una cuba.

En nuestra política hay muchos errores que eliminar y muchas vanidades que abatir.

Los mismos sucesos, aun en el paréntesis breve que elegimos, enseñan lecciones que no deben olvidarse. Los disturbios que convulsionaron a la ciudad del Rosario. Las simpatías personales que llevaron la inquietud actual al gabinete. El incumplimiento de promesas que el pueblo esperaba. La rectificación de propósitos que eran buenos y sinceros pero que los compromisos, los eternos compromisos, hicieron olvidar.

La violencia venida desde abajo no puede sino destruir. La justicia llegada desde lo alto debe construir. No debió olvidarse esto, que es viejo, cuando la ciudad del Rosario inquietaba a la provincia y al país. Ahora que la agitación ha pasado, el señor Gobernador de la Provincia puede murmurar la frase y pensar en lo justa que hubiera sido su aplicación. Porque lo que entonces se hizo aún repercutirá en los destinos del gobierno. Bien o mal. Pero tendrá eco.

La crítica, para ser eficaz, no debe ser débil, ni bondadosa, ni inclinarse demasiado a la comprensión. Bien está que se crea preciso un poco de absurdo para que la vida sea comprensible. Pero no está bien que el absurdo predomine en las determinaciones de los hombres llevados al gobierno. Estos últimos deben saber lo que quieren; cuando quieren deben tener el valor de decirlo y cuando lo dicen les será menester el coraje de realizarlo. Y una vez más, hemos recogido palabras del político francés.

Debe ser porque en todos los balances políticos, la justa sabiduría política, la exacta sabiduría política, tiene una irremediable oportunidad de aplicación. Y en este breve balance las palabras citadas son oportunas.

Por ahora, recordemos que la verdad es una eliminación de errores.

DE LA PISTA POLITICA



Mientras hace su juego, monologa la foca:
— Nadie podrá decirme que me resulta poca
la habilidad circense que me he puesto a mostrar.
Si el Ministro se cae, no será culpa mía,
¡es que el señor Ministro tiene cada manía!
Cada vez que se enoja le da por renunciar...

EL PODER EJECUTIVO SE TRASLADARA A ROSARIO

POSIBLEMENTE SIGA VIAJE A BUENOS AIRES EL DOCTOR GOMEZ CELLO

Mañana sábado, a mediodía, saldrá para Rosario el gobernador acompañado de sus ministros, con el objeto de asistir en aquella ciudad a la inauguración de la exposición rural.

Se tiene el propósito de instalar el ejecutivo durante unos días en Rosario, y posiblemente el doctor Gómez Cello prolongue su viaje hasta la Capital Federal.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE SANTA FE

Cítase a la C. D. de esta Federación para la reunión ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Estudiantes de la Escuela Industrial el día 10 del corriente a las 21 horas.

Se tratará la siguiente orden del día:

1o. — Acta anterior.
2o. — Correspondencia.
3o. — Reconsideración del nombre de esta entidad.
4o. — Informe de sub-comisiones.
5o. — Varios.

RESULTADO DE LA ORGANIZACION DEL TRAFICO



Las presentes notas tomadas por nuestro cronista gráfico, una en la mañana y otra en la tarde de ayer, demuestran con mayor elocuencia que todo lo que hayamos podido decir, cuáles son las consecuencias de la organización del tráfico en Santa Fe. Antes de que a nuestras autoridades se les ocurriera regular la marcha y dirección de los vehículos no se registraban tantos accidentes.

EL MINISTRO DE HACIENDA CONTESTA AL PRESIDENTE DE LA BOLSA DE COMERCIO

Santa Fe, agosto 9 de 1928. — Señor presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, D. Julio J. Gras. — Ciudad:

Refiriéndome a la entrevista sostenida ayer en mi despacho, relacionada con la nota de esa corporación con respecto al dragado del canal de acceso, y ratificando lo expuesto por el suscripto, significole que con anterioridad, o sea el 27 de junio ppdo. este ministerio, compenetrado de esa sentida necesidad y en previsión de los graves entorpecimientos que pudiera acarrear la bajante del río, requirió de la dirección general de navegación y puertos, el envío de una draga a los efectos de practicar los trabajos inherentes a la canalización de dicho canal, comisionando a la vez al agente comercial del puerto en la Capital Federal, para el mejor logro de esas diligencias.

He de hacer notar igualmente, que con el fin de cerciorarme personalmente de esas mismas necesidades efectué una [illegible] estudio de visu de las condiciones en que actualmente se desarrolla el movimiento portuario, a los efectos de adoptar las medidas tendientes a su mejoramiento, y de ello surgió la nota al referido agente comercial, cuyo texto es el siguiente: "Santa Fe, julio 28 de 1928. — Sr. agente comercial del puerto de Santa Fe en la Capital Federal, don Federico Terce. — En vista de la pronunciada bajante del río que a diario viene notándose y que de persistir ha de acarrear necesariamente entorpecimientos para los buques de mayor calado, con graves perjuicios para los intereses del puerto de esta capital y a fin de evitar que tales hechos se produzcan, me es grato dirigirme a usted, a los efectos de que inicie desde ya ante la dirección general de navegación y puertos, las diligencias pertinentes para obtener el envío de una draga si es posible para dentro de la primera quincena del mes próximo, buscando siempre que los gastos no graviten sobre la provincia. — Saludo a usted con mi consideración más distinguida. (Fdo.) — Benjamín I. Ocampo."

Ahora bien: de las comunicaciones que este ministerio tiene, relacionadas con esas mismas diligencias, cabe esperar un resultado favorable, pues de la intervención de la repartición aludida, depende el mejor éxito en la ejecución de esos trabajos, ya que la provincia, no cuenta por ahora con elementos propios para llevarlos a cabo.

De todo lo expuesto, señor presidente, surge evidentemente el interés que este ministerio ha demostrado desde el primer momento en este asunto, adoptando de por sí todas las medidas a que me he referido, con antelación a la intervención de esa prestigiosa institución, muy plausible por cierto, y que merecieron la máxima aprobación de ustedes, en nuestra entrevista, no obstante lo cual en la publicación que aparece en los diarios locales emanada de esa misma corporación se hace abstracción completa de cuanto dejo expuesto, lo cual quiero creer que ha sido una omisión involuntaria.

Saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida. — Benjamín I. Ocampo.

Posiblemente hoy se designarán intendentes

El Ministro de Gobierno doctor [illegible] Anquín, manifestó ayer a los representantes de la prensa que hoy, posiblemente, se firmará el decreto designando las personas que ocuparán los cargos de intendente en las ciudades de Santa Fe, Esperanza y Reconquista.

EL CREDITO PUBLICO MUNICIPAL

Hay esperanzas de que se aclare el asunto de los cinco millones

Los lectores de EL ORDEN están perfectamente informados de alguna de las serias irregularidades cometidas en la contratación e inversión del empréstito municipal, por haber publicado nosotros en estas columnas todos los antecedentes y pormenores que sobre esta tan desgraciada operación pudimos recoger.

Por otra parte, fué EL ORDEN el diario que promovió la investigación, de modo que sentimos como un triunfo propio la resolución judicial por la que se solicitan del Concejo Deliberante todos los antecedentes relacionados con este empréstito, que no fué en realidad sino un obscuro negociado con los dineros públicos.

En el decreto respectivo el juez de instrucción ordena también el comparendo de los concejales acusados a fin de que presten declaración.

La investigación iniciada por la justicia debe seguir adelante, sin que haya consideración alguna que la detenga. Es necesario hacer comprender a quienes manejan los dineros del pueblo que no pueden disponer ellos a su arbitrio, impunemente; es necesario demostrar que hay también justicia para los defraudadores y malversadores de los caudales del estado. Sólo por este camino podrá sanearse la administración. Hay que aplicar a los malos administradores de los intereses públicos las disposiciones que para ellos contiene el código penal.

LA INTERVENCION A LA COMISION DE FOMENTO DE ACEBAL

DECRETO DEL P. E.

Santa Fe, agosto 9 de 1928. — Vistas las actuaciones producidas en los expedientes números 127 A 14, 8 A 15, y 11 A 15, donde se pone en evidencia que las intervenciones decretadas con fecha 30 de diciembre de 1927 y 27 de febrero del año en curso, respectivamente, en la Comisión de Fomento de Acebal, carecían de fundamento legal, dado que la junta de mayores contribuyentes no se reunió a los fines indicados en la ley 1780, Art. 34, por falta de citación de su presidente, y atento lo dictaminado por el señor fiscal de estado y tierras públicas, el gobernador de la provincia decreta:

1o. — Déjanse sin efecto los decretos de fecha 30 de diciembre de 1927 y 27 de febrero ppdo., declarando intervenida por el P. E. la Comisión de Fomento de Acebal, por las razones expuestas.

Art. 2o. — Encargar al comisionado actual Sr. Andrés Vicevich, en la citada comuna, ponga en posesión de la misma a los miembros que resultaron electos en las elecciones del 6 de noviembre del año ppdo. verificadas de acuerdo a la ley 1780.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Gómez Cello — Martín Herrera.

DISPOSICION INJUSTIFICADA

Para comodidad del público, y para cumplir con las funciones a su cargo, el correo introdujo la práctica de anotar los cambios de domicilio, evitando así al público los inconvenientes del extravío o demora de la correspondencia, que inevitablemente seguía al traslado a una nueva casa.

En los primeros tiempos este servicio se realizaba gratuitamente: quien se cambiaba de domicilio se presentaba a la oficina de distribución de la correspondencia y anotaba su nueva dirección.

Posteriormente se cobraba por esta anotación cinco centavos, y en la actualidad se cobra veinticinco centavos.

Quizá nada habría que objetar a este aumento, pues la buena organización del servicio de cambios de domicilio exige un recargo de trabajo que debe en alguna proporción recaer sobre quien se beneficia con él.

Lo que a nuestro modo de ver no tiene justificativo es que se obligue a anotar cada tres meses el cambio de domicilio, aun continuando en la misma casa, pues de lo contrario el correo no se responsabiliza por los extravíos de correspondencia que puedan ocurrir.

LA PALABRA DE UN EDUCADOR

Necesidades de la escuela argentina

Un colega rosarino publica un reportaje al señor Angel Gallardo[illegible], maestro de destacada actuación.

Sus declaraciones encierran interesantes observaciones sobre las necesidades de la escuela argentina.

[illegible] del ejido maestro:

"En nuestro país — [illegible] — la escuela primaria aún no ha llevado sus beneficios a un importante porcentaje de la población; [illegible] su deficiencia más grave. El mínimo de instrucción y educación que fija la ley 1420 no lo recibe la gran cantidad de niños que abandonan la escuela mucho antes de llegar a sexto grado.

[illegible]

—¿Cómo remediaría Ud. ese orden de cosas?

—Con [illegible] reforma y modernización de la legislación escolar, campaña intensa con mucho dinero y hombres [illegible] sea, contra el analfabetismo; reducción del plan de estudios [illegible] que nos rige, [illegible] los conocimientos básicos y [illegible] que el niño necesita para transformarse en hombre útil a la sociedad; el valor indiscutible de la educación manual y de la estética y la misión social que cumple a la escuela primaria.

—Paralelamente — prosigue nuestro entrevistado — deben desterrarse el memorismo, el verbalismo y el enciclopedismo, del mismo modo [illegible] de la disciplina, en cuyo nombre se aherroja al alumno. Debemos, además, estudiar las actuales corrientes pedagógicas, y ensayar seriamente los sistemas prestigiados, a fin de adaptar el que mejor convenga a nuestro medio ambiente, y, por último, debe aumentarse el presupuesto de instrucción primaria, por que sin fondos no hay reformas posibles.

—¿Qué opina usted acerca de la situación moral y profesional de la docencia?

—Lo que todo el mundo sabe: que debe mejorarse y mejorar por efecto de la acción solidaria de todos los maestros argentinos y con de los [illegible] por una inteligente [illegible] y por el perfeccionamiento técnico y moral de los profesionales, individual y colectivamente.

COMO TRATA EL F. C. S. F. A SU PERSONAL EN DESGRACIA

El caso de Juan Salacky, obrero que perdió un brazo trabajando para la empresa extranjera

Un nuevo caso llega a nuestro conocimiento, sobre la forma en que trata a su personal la empresa del Ferrocarril Santa Fe.

Como decíamos ayer, no solamente el material de la empresa se halla en pésimas condiciones. También lo está su organización en puntos que atañen directamente a sus relaciones con el personal obrero. Los hechos lo demuestran en una forma que no deja lugar a dudas.

EL CASO DE JUAN SALASKY

Juan Salasky trabajaba en una de las cuadrillas ocupadas en el balastro de las vías del Ferrocarril Santa Fe, en el mes de septiembre del año próximo pasado.

El día 25 de ese mes, en momentos en que se hallaba ocupado en su trabajo, fué sorprendido por una locomotora



JUAN SALASKY, EN NUESTRA REDACCION

que avanzaba de relativa velocidad. No pudiendo recurrir a otro medio para salvarse, se arrojó Salasky sobre el paredón de tierra de uno de los costados de la zanja. Pero al peso de su cuerpo la tierra cedió y el obrero fué devuelto contra el tren que se aproximaba. La locomotora le arrancó un brazo y Salasky quedó imposibilitado para ganarse la vida.

LA SITUACION ACTUAL DEL OBRERO

Actualmente Juan Salasky se gana la vida vendiendo billetes de lotería.

Desde el momento en que fué dado de alta, gestiona la indemnización correspondiente. Desde ese día, se le tiene con dilaciones de toda clase. Su situación económica ha llegado a ser angustiosa y no ha contado en ningún momento con el menor apoyo por parte de la empresa en cuyo servicio se arruinó físicamente.

Este caso, unido al de otros muchos obreros que se han sacrificado por la compañía del Ferrocarril Santa Fe, es significativo. Da un ejemplo del concepto que de la vida de su personal tienen los directores de la empresa. Y tal vez, hasta del país en que explotan su industria.

El Dr. Joaquín F. Rodríguez analiza en un escrito el asunto de los 8.500.000 pesos

(Conclusión)

Agrega el representante de la provincia: 1o. ... afirmo y sostengo que el tribunal constituído es absolutamente nulo... "Se ha constituído con violación de lo dispuesto por el Art. 491 del Código de Procedimientos en lo Civil, disposición que es de orden público y a las que las partes ni expresa ni implícitamente han podido renunciar.

El Art. 491 que cita el señor Fiscal de Estado, dice así: "Las personas que no pueden transigir, no pueden otorgar escritura de compromiso arbitral.

De ese artículo se deduce que el señor Fiscal de Estado no ha querido decir que el Tribunal Arbitral sea nulo. Lo que ha querido decir y no lo ha dicho — es que a su juicio es nulo el compromiso Arbitral.

Con esta interpretación — que es la única que cabe de lo transcripto — paso a refutar la afirmación.

La Provincia puede transigir. A nadie se le ocurrirá negarle este derecho al Estado Provincial.

Siendo así, ha podido formalizar el compromiso arbitral, tanto más cuando que se trataba de un arbitraje forzoso. (Código de Procedimientos, Art. 485 inc. 3o.).

Las partes, pues, no han dejado de cumplir la disposición de orden público que invoca el señor representante de la Provincia.

Pero a continuación el señor Fiscal de Estado insinúa la razón fundamental de su impugnación de nulidad — que no es contra el Tribunal, sino contra el compromiso arbitral, y dice: "que el P. E. de la Provincia no ha dado instrucciones ni mandato alguno al señor Ex-Fiscal de Estado para designar árbitro, ni éste ha podido comprometer en árbitros los intereses de la Provincia, desde que para ello se requiere poder especial". Y cita la disposición del Art. 1881 del Código Civil.

Contesto:

Que lo relativo a las instrucciones, está ampliamente tratado ya en este escrito. No es necesario que se den instrucciones al Fiscal de Estado para que asuma la representación de la Provincia en juicio. Esa representación se produce por el ministerio de la ley que ha creado el puesto con el carácter indicado y no con el que parece asignarle la parte contraria.

En cuanto a que no ha dado el P. E. mandato alguno al Fiscal de Estado doctor Reyna, es un error y una contradicción. Error, porque ello está reñido con la naturaleza del cargo. Contradicción, porque si se dice que el doctor Reyna era Fiscal de estado cuando actuó en el juicio, implícita y legalmente se reconoce que tenía mandato para representar a la Provincia, porque en el tecnicismo de la ley Provincial 1944 ser Fiscal de Estado es tener personería para representar el Estado en juicio.

Y en cuanto al Art. 1881 que se cita como fundamento de la afirmación, la cita es cierta, pero está mal aplicada.

Ese artículo se refiere a las relaciones de mandante y mandatario que se generan entre particulares. Es cierto que en este título del mandato hay algunas disposiciones que son de carácter general. Pero lo que se invoca no lo es.

Y el señor Fiscal de Estado no olvidará que el Estado es una persona jurídica.

Así lo define y lo determina el Código Civil en el Art. 33. Y a continuación, el mismo Código establece las reglas como han de ejercitar sus derechos y cumplir sus obligaciones esas personas jurídicas.

Entre esas reglas encontramos una que es la de aplicación estricta al caso sub-lite.

Es la del Art. 36 del Código Civil que dice: "Se reputan actos de las PERSONAS JURIDICAS, los de sus REPRESENTANTES LEGALES siempre que no excedan los límites de su ministerio".

¿Quién es el REPRESENTANTE LEGAL de la Provincia en los juicios?

Nos contestará la Ley Provincial 1944 con su artículo 1o. diciendo como dice: "EL FISCAL DE ESTADO... ES EL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA en los asuntos judiciales que la misma tramite ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción".

La situación, entonces, no puede ser más clara.

El Fiscal de Estado, es un mandatario general y legal de la provincia. En juicio, es más que un mandatario; es su representante y en este concepto la palabra representación tiene un sentido más vasto.

Luego, pues, si el representante legal y general de la Provincia ha concurrido a la formación del Tribunal Arbitral, o mejor dicho, ha suscripto el compromiso arbitral ¿qué defecto de nulidad puede existir en ese compromiso?

¿La falta de instrucciones?

Volvemos a lo mismo y es necesario que de una vez por todas establezcamos qué rol jugaban en los pleitos estas instrucciones que obligaban a pedir una disposición DEROGADA de la Ley Orgánica.

Es normal que toda persona, cuando nombra un representante le de instrucciones respecto a lo que ha de hacer, a lo que se quiere que haga, a lo que conviene que acepte o a lo que interesa que niegue.

Esas instrucciones, por su naturaleza, son reservadas y perderían toda su eficacia, si, en cualquier momento o en todos los instantes, el mandatario se viera precisado de exhibir en juicio de instrucciones para poder tratar del asunto que motiva el mandato.

Por otra parte, si eso fuera así, la contraria, la parte que tuviera una cuestión cualquiera con otra, estaría en bellísimas condiciones de conocer, desde el comienzo, cuáles son los propósitos del contrario y de ajustar a ellos sus petitorios o sus defensas.

Entendiéndolo así — y siendo así en la práctica — se proyectó la reforma del título que sobre la Fiscalía de Estado tenía la Ley Orgánica de los Tribunales y se sustituyó por la ley 1944, que actualmente rige.

En la confección de esa ley, de la ley 1944, tuvo intervención, según creo, el doctor Angel Masjoan, actual Fiscal de Estado, que en la época en que la ley se sancionó desempeñaba — si mal no recuerdo — el cargo de diputado por Castellanos a la Legislatura Provincial y formaba parte y hasta creo que presidía, la Comisión de Legislación que aceptó el proyecto, que lo elevó a la Cámara y que lo hizo convertir en ley.

"Las instrucciones, pues, a que se refería el derogado título de la Ley Orgánica de los Tribunales, tenían necesariamente que ser secretas de orden interno, administrativo y el señor Fiscal de Gobierno — así se llamaba entonces el funcionario que hoy se denomina Fiscal de Estado — no estaba obligado a exhibirlas en juicio, ni a nadie se le ocurría exigírselas.

De ello se infiere que esas instrucciones no hacen, ni podían hacer nada con respecto a la esencia del mandato ni al ejercicio del mismo.

Por una razón muy sencilla, porque si se quiere afirmar que eran de la esencia del mandato, debían exhibirse y en ese "caso, perderían su eficacia. Y también porque, si no se exhibieran, la ley habría creado una fácil salida a favor de la Provincia, para que, en todos los juicios, cuando perdiera, después de haber entretenido a las partes en largas discusiones judiciales y de haberles hecho perder el tiempo y el dinero en la producción de pruebas, se excusara diciendo "Ah! Me percato ahora que mi Fiscal no tenía instrucciones mías".

Aunque las hubiera tenido.

Y esto basta enunciarlo para convencerse de que no es serio ni correcto, ni podía figurar en ley alguna.

Luego, pues señores árbitros, ni el compromiso arbitral es nulo ni mucho menos puede serlo el Tribunal constituído por Vds., que se ha constituído con estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables que no son otras que las de los Arts. 492 y siguientes del Código de Procedimientos.

Y para que no quede nada sin decir en este escrito, agrego lo siguiente: Que establecido como queda que el Fiscal de Estado es el representante, el mandatario legal y general de la Provincia en todos los juicios en que esta sea parte, es de aplicación el Art. 29 del Código de Procedimientos que dispone que el apoderado para intervenir en un juicio, tiene poder para continuar haciéndolo en todas las instancias y en todos los incidentes que el mismo diera lugar. Siendo así, y siendo también que el arbitraje para la liquidación de las condenaciones de una sentencia, es forzoso, como ya lo he dicho, y como surge de la cita que he hecho del Art. 485 del Código de Procedimientos, no cabe duda alguna sobre que el ex-Fiscal de Estado ha concurrido con representación legal y suficiente a formalizar el compromiso arbitral y sobre que el fundamento que da en este escrito su sucesor para impugnar la nulidad al Tribunal Arbitral, falla por inconsistente.

A continuación dice el señor Fiscal de Estado: 2o. — (el escrito dice 3o. pero es error de copia). La Provincia de Santa Fe no está obligada a constituir ni a aceptar que un Tribunal Arbitral dicte laudo en una sentencia en que ella no ha sido parte... Afirma que el fallo dictado... no afecta los derechos y bienes de la provincia. Este juicio — se refiere y cita el principal de Rojas contra Brunne — tuvo por objeto la restitución de un inmueble y sus frutos. La demanda que contestó, procura exigir las responsabilidades emergentes de la evicción".

Nuevamente hay error grave en esta aseveración del señor Fiscal de Estado.

La citación de evicción, es un medio legal que se acuerda a los que tuvieren derecho a efectuarla, para llamar al juicio, y VINCULARLO A EL a los que estuvieren obligados a responder por la evicción.

El Código de Procedimientos así lo determina y lo legisla en los Arts. 968 al 982. Y el Código Civil en el Art. 2142 lo determina — antes que aquél — como condición obligatoria que gravita sobre el trasmisor de derechos.

Quiere decir entonces que ejercitando un derecho, mi parte y la contraria, la de Rojas y la Brunne, como antes la de Anello, han llamado a la Provincia al juicio y que ésta — la Provincia — ha concurrido a la litis en cumplimiento de un deber.

Con ese llamado y con esa concurrencia, la Provincia se ha hecho parte en el juicio. Y así lo establece el decreto que obra en los autos principales a fojas 242 vuelto, cuando determina, a raíz de un escrito presentado por el señor Fiscal de Estado y refiriéndose a su presentación: "Por presentado en el carácter que invoca: TENGASELE POR PARTE y désele la intervención correspondiente". Este decreto lleva fecha 2 de Octubre de 1926.

Siendo parte en el juicio la Provincia, la sentencia que en el referido pleito se dictara, la afecta y la obliga de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 371 del Código de Procedimientos.

Y es más: la obligación que surge de la evicción, es una obligación solidaria, con relación a los enajenantes anteriores; puede ser demandada en su totalidad contra cualquiera de ellos, que son los caracteres de la solidaridad.

Siendo así AUNQUE LA PROVINCIA NO HUBIERA SIDO PARTE, la sentencia dictada en el juicio la obligaría.

Luego, pues no se ha infringido disposición alguna de los Códigos ni menos la del Art. 21 de la Constitución Provincial que cita el señor Fiscal en su escrito, al llamársele a responder por las consecuencias de una evicción legalmente declarada en juicio. Y mucho menos cuando en esa declaración ha tenido la Provincia la intervención que surge en todos los antecedentes que he mencionado en este escrito.

Por último, dice el señor Fiscal de Estado en su contestación a la demanda: Que en el supuesto de que lo afirmado no fuera suficiente para rechazar la demanda, cabe "observar... que la Ley de Tierras de Octubre 1884 limita la responsabilidad de la Provincia para el caso de evicción, estableciendo que ella sólo estará obligada a devolver al comprador el precio recibido, sin ningún otro emolumento.

Efectivamente existe esa ley y en su Art. 57 se establece lo que firma el escrito.

Pero cabe recordar que la situación que legisla aquella ley, no es la misma del pleito.

Aquella ley se refiere a las ventas administrativas de Tierras como consecuencias de denuncias a moderada composición o de fiscalidad, o de indemnizaciones debidas por tierras.

La situación es distinta en el caso ocurrente.

Se trata de una doble enajenación hecha por la Provincia, con el consiguiente perjuicio a uno de los adquirentes — mi representado, por sucesión particular — perjuicios que está la Provincia en la obligación de indemnizar.

Por lo demás, cabe recordar que en materia de evicción, no es la Legislatura Provincial la que debe legislar. Es materia que afecta al Código Civil que, por consiguiente, es privativa del Congreso Nacional.

Y el Código Civil, señores árbitros, dice, como ya lo he mencionado en este escrito, que el enajenante responde siempre por la evicción, aún cuando nada se hubiera dicho al respecto en la escritura de trasmisión de derecho.

Porque es una obligación que surge de la ley; y las leyes deben ser conocidas desde su promulgación y cumplidas por las personas.

Siendo así sería inconstitucional aplicar o pretender hacer aplicar una ley de la Legislatura sobre materia reservada al Código Civil y ello determinaría la procedencia de un recurso extraordinario — que desde ya, y para el caso hipotético, interpongo — contra cualquier resolución que se dictara haciendo prevalecer esa dispoción de la Legislatura Provincial en tan abierta contradicción y oposición, por consiguiente, con los preceptos legales que he mencionado en este escrito.

En su último párrafo, el representante de la Provincia manifiesta que opone las cuestiones que anteceden, como excepciones al juicio y haciendo uso del derecho que le confiere el Art. 369 del Código de Procedimientos Civiles.

No dice si se trata de excepciones dilatorias o perentorias; pero debo suponer que no son las primeras, desde que están vedadas en los juicios arbitrales por expresa disposición del Art. 508 del Código de Procedimientos Civiles.

Y como excepciones perentorias, las mencionadas defensas de la Provincia no encuadran en la materia sometida a juzgamiento por el compromiso arbitral.

Las resoluciones de los árbitros que versen sobre cosas no comprometidas, dice el Art. 528 inc. 2o. del Código de Procedimientos; es decir, las resoluciones de los árbitros que versen sobre asuntos no sometidos a su decisión en el compromiso arbitral, son nulas.

Y como el compromiso arbitral no contiene ninguna facultad a los árbitros para resolver sobre la nulidad del mismo, ni podía racionalmente contenerla, se deduce que ni como excepciones perentorias pueden ser aceptadas ni tratadas por los señores árbitros.

El Art. 369 que del Código de Procedimientos menciona el señor Fiscal de Estado, debe relacionarse con el 366 del mismo Código y relacionado resulta que los pedimentos del representante de la provincia, no son de los que esos artículos autorizan a formular ni son los señores árbitros los que deben ni los que están llamados a pronunciarse sobre ellos.

Dejo así evacuada esta vista, señores árbitros.

Fuera de la finalidad, que me propuse, de hacer conocer las exactas constancias de los autos y la verdadera situación legal del asunto, he contestado también a los petitorios de la parte de la Provincia, demostrando su extemporaneidad y su improcedencia.

Y como el señor Fiscal de Estado ha contestado ya la demanda, si tal puede llamarse al pedido de fijación de cantidades que en los arbitrajes forzosos tiene obligación de presentar la parte actora, sólo resta que los señores árbitros provean el escrito presentado por la Provincia determinando — con imposición de costas — que no ha lugar a las defensas opuestas por no encuadrar en los términos del compromiso arbitral la materia sometida en ellas a decisión y que decrete la apertura a prueba de esta articulación procesal.

Así lo pido a los señores árbitros por ser justicia etc.

J. F. Rodríguez. — Ramón L. Garay.

EL MAS GRAVE PELIGRO DE MEJICO

El asesinato del presidente electo de Méjico ha alarmado justamente a la opinión de aquel inquieto país, y a lo que parece ha llegado a traducir una verdadera confusión en el espíritu de su pueblo, confusión que hace peligrar la estabilidad de sus instituciones y el progreso democrático que con las dos últimas presidencias creía haber alcanzado.

Todavía no se ha llegado a establecer con precisión si el atentado contra uno de los más prestigiosos hombres de Méjico ha obedecido a una conspiración religiosa o política, aunque lo que hasta ahora se conoce sobre él hace suponer que es sólo la obra de un fanático de un grupo reducido de fanáticos, lo que quita el carácter social o político q' en el primer momento se creyó podría tener.

En un país menos levantisco y menos propenso a las reacciones violentas, se habría entrado ya serenamente en el camino de la reconstrucción tomando sólo como un acontecimiento desgraciado el trágico suceso y tratando de evitar los males que de él podían derivar para la nación.

No se ha hecho así y los peligros parecen agravarse cada día, no obstante el prestigio y la energía de su actual gobierno.

Hasta ahora uno de los peores males de Méjico ha sido la falta de consistencia práctica de sus instituciones. Los gobernantes vivieron permanentemente expuestos a la conspiración y a la revuelta de caudillos impacientes y poco respetuosos de las leyes. Obregón primero y Calles después lograron estabilizar en lo posible la administración mejicana y por eso era esperada como una buena promesa la segunda presidencia del primero.

Pero ello no justifica las tentativas que se hacen a fin de que el segundo prolongue su mandato contra la misma Constitución que le sirvió de seguro punto de apoyo en su gestión de gobernante, que como es sabido debió realizar en medio de serios obstáculos.

El artículo 83 de la Constitución de Méjico dice textualmente: "El presidente entrará a ejercer su encargo el 1.° de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto".

Precisamente en este artículo se apoyaban los enemigos de la candidatura de Obregón para sostener que éste no podría ser presidente. La palabra reelección se interpreta sin embargo con un criterio político como prolongación de un mandato electivo y se considera que pasado un período gubernativo puede volverse con un nuevo mandato sin que haya reelección.

Pero en el caso de Calles no hay interpretación posible, pues el criterio del artículo que hemos citado está afianzado en otras disposiciones coincidentes de la Constitución mejicana.

¿Que Calles puede ser la salvación del país en estos momentos? Quizá su presencia en el gobierno asegure tranquilidad durante algún tiempo, pero contra la ley no puede haber estabilidad y un gobernante que prolongue así su mandato se coloca en una situación difícil por más que el Congreso quisiera darle carácter de legalidad a esta situación, pues no hay poder que pueda prolongar legalmente el mandato del presidente de Méjico.

Cesa el señor Calles el 1.° de diciembre y no habiendo vicepresidente en Méjico, debe convocarse al pueblo para elegir al nuevo presidente. Si hasta la fecha señalada no se ha cumplido con este requisito, el Congreso tendrá que elegir un presidente provisorio y convocar a elecciones de presidente efectivo. Esto es lo que dispone la Constitución y sujetarse a ello es la única forma de completar en Méjico la educación cívica de su pueblo.

Lo contrario es volver a los tiempos de incertidumbre, de inseguridad y de falta de respeto a la ley.

—(o)—

SEMILLAS DE MAIZ SELECCIONADO

Una buena noticia para los que se dedican al cultivo de maíz

La Escuela Nacional de "Las Delicias" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, posee para la venta semillas de maíz cuarentón selección Delicias, maíz colorado selecto Casilda de pedigrée, ambos de tipo de exportación y del más alto rendimiento. El primero de los citados se cosecha a los 120 días, precio de la bolsa de 60 kilos 15 pesos m/n. Ha rendido 26 quintales por hectárea desgranado.

El maíz colorado selecto Casilda de 150 días, de igual rendimiento y precio.

Además puede adquirirse el maíz azucarado para choclos a $ 0.30 el kilo.

Los interesados pueden formular los pedidos dirigiéndose al señor Director de la Escuela Nacional de "Las Delicias" — Entre Ríos.

Carece de alumbrado público la Avenida Freyre, en algunas cuadras

Desde Rosario hasta General López no hay un solo foco

Que el servicio de alumbrado público deja mucho que desear en Santa Fe es una opinión sumamente popularizada y con fundamentos de los de carácter inobjetable, como que se basan en la observación directa y en las incomodidades que la gente soporta.

Los vecinos de la Avenida Freyre, que viven en las cuadras comprendidas entre las calles General López y Rosario se quejan de la falta de luz, y con razón, como que no hay allí un solo foco de alumbrado y son de imaginar los inconvenientes de diverso orden que este abandono por parte de la Comuna les ocasiona.

Y contrasta esta situación que haría pensar en un barrio apartado y pobre, con el asfaltado moderno de esas calles, que destaca un aspecto saludable de ciudad moderna.

También resulta un anacronismo injustificado el hecho de que la cuadra de la misma Avenida Freyre comprendida entre las calles de Buenos Aires y Moreno carezca de aguas corrientes, máxime cuando gozan de este servicio todas las cuadras adyacentes.

Razones de higiene, de salubridad y del confort mínimo que debe gozarse en una ciudad de la importancia de Santa Fe, obligan a las autoridades municipales a tomar las medidas necesarias para subsanar las deficiencias que hemos anotado.

MOVIMIENTO GREMIAL

Federación Obrera Marítima

La asamblea realizada últimamente, resolvió autorizar a la C. A. para que realice las comprobaciones pertinentes a los efectos de establecer cuales son las embarcaciones que no están de acuerdo con la cantidad de tripulantes que tenían antes del último conflicto.

A fin de armonizar la acción futura sobre el particular se le ha dado la correspondiente intervención al Consejo Federal para que tome las medidas que correspondan a los efectos de estar a la expectativa, por si los armadores no accedieran al pedido de la Sección Santa Fe de la F. O. M.

En breve será convocado el gremio para considerar la respuesta de los armadores una vez que estos sean notificados de la resolución.

Unión Obrera Local

El Comité Local en su última reunión, resolvió convocar a los Sindicatos para la reunión de delegados que se realizará el sábado 11 del corriente en nuestro local social a los efectos de considerar la situación general de la organización en la localidad y entrar de lleno a desarrollar una acción fecunda para levantar la moral de la organización sindical y colocarla en el plano que le corresponde estar como organismos de clase.

Corresponde ese sindicato designe dos compañeros delegados para que representen al sindicato.

La orden del día a tratar es importante y se debe tratar la reorganización en Gálvez, Puerto Brugo, Cutilembre, Paraná y Santa Elena.

La Secretaría

ADJUDICACION DE PROPUESTAS EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO

En el expediente 3622 letra D, libro 25, iniciado por el departamento de Compras y Suministros para proveer de vestuario y calzado al Instituto Correccional de Mujeres de Santa Fe, y Cárcel de Mujeres y Reformatorio y Patronato de Menores de Rosario, se resolvió:

Adjudicar la licitación a las propuestas elevadas por los señores Vidaechea y Blanco Hnos., por la suma de $ 7.072.75 y por Salvador Elías por la suma de $ 4.222.90.

Se le autoriza al mismo departamento para adquirir veinte metros de hule blanco y para llamar a licitación privada, por razones de urgencia que no permiten esperar el resultado de una licitación pública para la provisión de 150 pares de zapatos tipo colegial, 150 pares de zapatillas y 5 pares de zapatos para celadoras.

Al mismo tiempo se deja constancia de la forma incorrecta con que se ha tramitado esta gestión, realizando una licitación privada cuando correspondía verificar una licitación pública, como lo establecen la ley de contabilidad y el decreto reglamentando las funciones del departamento de compras y suministros, al cual se le llama la atención por su proceder.

OTRAS RESOLUCIONES

Se resuelve: Renovar de acuerdo con la ley de contabilidad vigente, la fianza ofrecida por el señor Félix J. Brusa, auxiliar habilitado del reformatorio de menores de la capital, en la persona del señor Adolfo A. Morbelli.

—Aprobar los estatutos de la sociedad recreativa Las Colonias, con asiento en San Justo, reconociéndosele en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

—Aprobar las reformas de los estatutos de la sociedad anónima Cía. de seguros La Mercantil Rosarina, con asiento en Rosario.

UNIVERSITARIAS

Centro Estudiantes de Química Industrial

En la Facultad de Química Industrial y Agrícola celebróse ayer tarde la asamblea a que se hallaban convocados todos los socios del Centro Estudiantes de Química Industrial a objeto de designar diversos delegados y tratar otros asuntos no exentos de interés para el alumnado de la referida casa de estudios.

Entre las resoluciones, se adoptaron las que siguen:

—Designar a los estudiantes Elías Díaz, Carlos E. Suárez, Liborio Negrette, Máximo Santa Cruz y Santiago Rincón, en calidad de delegados para integrar la Federación Universitaria de Santa Fe.

—Nombrar a los estudiantes Luis G. Mirson y Rodolfo Rouzant, delegado titular y suplente, respectivamente, a la Federación Universitaria del Litoral.

—Elegir al señor Luis G. Mirson en calidad de redactor oficial del Centro para el Boletín que se editará en esta capital, bajo los auspicios de la Federación Universitaria del Litoral.

—Encomendar a la Comisión Directiva estudie y se expida sobre las Bases de la F. U. del Litoral y anteproyecto de Estatutos que serán presentados por la Federación del Litoral al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, a objeto de que la comisión encargada de redactar los que en breve serán sometidos a consideración de ese cuerpo los tenga en cuenta al cumplir su cometido.

—Aprobar el informe del ex delegado provisorio a la F. U. del Litoral, señor Bartolomé Bruera.

LABOR DE LA INSPECCION MUNICIPAL

Matadero Público

Vacunos 122, terneros 9, lanar 10, porcinos 18.

Decomisos en los mercados

Mercado Central. — 20 kilos de carne vacuno, 150 kilos de frutas, 100 kilos de verduras y 2 docenas y media de huevos.

Mercado Norte. — 19 kilos de carne vacuno, 90 kilos de frutas, 70 kilos de verdura y 4 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 10 kilos de carne de vacuno, 12 kilos y medio de fruta, 16 kilos de verdura y 9 huevos.

Mercado de Abasto. — 20 kilos de carne vacuno, 120 kilos de verdura, 80 kilos de fruta y 8 docenas de huevos.

Se tomaron medidas contra algunos conventillos por no observar disposiciones reglamentarias.

—Aplicáronse varias multas a propietarios dentro de la planta urbana, por arrojar aguas servidas a la vía pública.

—Procedióse a la detención del auto de alquiler chapa No. 3029 por tener violado el sello del taxímetro y cobrar mayor precio que lo que establece la tarifa.

—Se condujeron al corralón municipal a varios conductores de autos, conjuntamente con sus vehículos por no estar munido de sus respectivos carnet que lo acrediten como tal.

LA PROXIMA TRANSMISION DEL MANDO EN EL PARAGUAY

Paso de representaciones metropolitanas por Santa Fe

Ayer a las 11.15 horas llegó a nuestro puerto el vapor "General Alvear" que se dirige a la capital del Paraguay conduciendo representaciones que se han destacado de Buenos Aires para asistir al acto de la transmisión del mando presidencial que en breve tendrá efecto.

Entre las delegaciones que viajan en ese vapor figura la que oportunamente designara el Concejo Deliberante de la metrópoli para que lo represente en la ceremonia aludida. También viajan varios miembros del Touring Club Argentino que van a Asunción con el propósito de asistir a la misma.

Del Uruguay conduce igualmente el "General Alvear" diversas delegaciones de ese país.

El arribo de este vapor al puerto de Santa Fe respondió al solo objeto de desembarcar a algunos pasajeros que se dirigían a esta capital, siguiendo luego viaje para Asunción.

ACEPTACION DE UNA FIANZA

Santa Fe, agosto 8 de 1928. — Visto el escrito presentado por la directora de la Escuela Industrial de Señoritas de Arequito, Sra. María Esther E. de Veiga, ofreciendo la fianza del Sr. Francisco Varela, para poder desempeñar las funciones de habilitada de la misma escuela y resultando de lo informado por la dirección general de rentas y contaduría general de la provincia, que la persona propuesta es de suficiente solvencia, se resuelve:

1o. — Aceptar al señor Francisco Varela como fiador solidario por todos los valores y efectos que le fueran confiados a la señora María Esther E. de Veiga, en el desempeño de sus funciones de directora habilitada de la Escuela Industrial de Señoritas de Arequito.

2o. — Inscríbase, hágase saber, pase a la escribanía de gobierno para que extienda la correspondiente escritura y con copia de la misma vuelva para su archivo en la contaduría general de la provincia. — Gómez Cello. — Martín Herrera.

LOTERIAS

Córdoba

En la jugada de ayer de la lotería del subtítulo, resultaron premiados los siguientes números:

23018 con pesos 25.000, 11.566 con 2000, 21372 con 1000, 11040 y 14181 con 500; 1019, 2235 y 12.242 con 250. Con pesos 100, los siguientes: 8824, 10005, 18976, 20092, 22761, 23148, 24702, 25686 y 25049.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

DIA 9 DE AGOSTO

1a. Sección

Matrimonios. — Julio César Brochero con Matilde de Torres, argentinos.

Nacimientos. — Antonio Fernando hijo de Miguel Alba e y de Teresa Fedriel.

Angela, hija de Marcelino Díaz y de Teresa Fernández.

Defunciones. — Carlos Yehnert, alemán 71 años.

2a. Sección

Nacimientos:

Leonel Ulises Francisco, hijo de Juan U. Mac Donall y de Alda Alety Autrafic.

Nélida María, hija de Angel Simaro y de María Esterella.

Defunciones. — Eustaquia V. de Alvarado, argentina 52 años.

Alejandro Burri, italiano 54 años.

Angel Fernando José Torturolo, argentino 5 días.

NOTICIAS PORTUARIAS

El vapor "Eolo"

Llegó ayer a las 1. 15 a nuestro puerto procedente de Buenos Aires, el vapor "Eolo" de la compañía Mihanovich Lda. y que hace la carrera entre esta capital y la metrópoli.

A su bordo conducía un buen número de pasajeros, así como correspondencia y carga general.

Diversas operaciones

En la zona portuaria se hallan actualmente cargando cereales los vapores: Stroma, inglés; Susanne Vinne, alemán y la chata inglesa Erlie. También carga rollizos el vapor griego Michel.

A la descarga de materiales varios, están los vapores Lugini, alemán; Ambers, belga y Crofton Kall.

SOLICITADA

Recibimos y publicamos

Santa Fe, Agosto 7 de 1928. Señor Director del diario EL ORDEN. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Solicitamos de su gentileza, quiera publicar en las columnas de su estimado diario, las siguientes líneas.

Habiendo aparecido en el diario de su digna dirección del día 4 del corriente un aviso de remate judicial de una propiedad de la calle San Jerónimo No. 2424, y en el que se hace figurar como deudor por alquiler a un "Centro Chauffeurs", queremos dejar constancia de que este nada tiene que ver con el "Centro Protección Chauffeurs de Santa Fe," con sede propia en calle San Lorenzo No. 2261.

Agradecidos, ofrecémosle las seguridades de nuestra mayor estima. F. Mongín, presidente. Luis Barceló, secretario.

A nuestros suscriptores

Habiendo dejado de pertenecer a la Administración de EL ORDEN don Jerónimo Cámara, avisamos a nuestros avisantes y suscriptores que no reconoceremos en adelante pagos de ninguna clase efectuados a esa persona.

LA ADMINISTRACION.

:-: Por El Chaco Santafecino :-:

LOS AMORES

Falta de escuelas. —

La población que responde al sugestivo nombre del epígrafe, uno de los centros más importantes del norte santafecino, pareciera no haberlo así inspirado a los poderes públicos, en el sentido de un poco más de solicitud y consideración para los niños que en edad escolar, se ven privados de adquirir los beneficios de la educación por falta de un establecimiento que se la proporcione. Igual cosa ocurre en el paraje denominado "Las Delicias", situado a tres leguas y dependiente también de este distrito, donde a su vez existen numerosos niños en edad escolar.

Resulta ingrato comprobar, como se ha dicho en crónicas anteriores, la indiferencia con que los poderes públicos nacional y provincial, miran todo lo que en cuanto a instrucción primaria se relaciona en estas apartadas regiones, de la provincia, dignas de mayor atención y de mejor suerte.

A ambos poderes, sirvan estas líneas, como un reclamo más de los muchos que han venido haciendo esos vecindarios, con el fin de mejorar las condiciones culturales de sus hijos.

Nuevas autoridades. —

Se encuentra al frente de la comisaría local, el señor Dalmiro Gómez, viejo y apreciado vecino de esta localidad, el que ya otras veces desempeñara igual cargo, con el beneplácito general del vecindario.

El Juzgado de Paz, está a cargo del señor José D. Viristain, persona que goza de un concepto inmejorable en virtud de sus prendas personales.

—(o)—

TARTAGAL

El algún tramo de la línea hacia el noreste de la provincia, ofrece perspectivas interesantes y variadas, lo es el que se encuentra comprendido entre Intiyaco y Tartagal.

Al paso derrengado del Ferro Carril Francés, en el que hay que hacer milagros de equilibrio para mantener la estabilidad, el pobre pasajero, molido de tanto traqueteo, aún tiene arrestos, para admirar la frondosa vegetación que va pasando ante su vista. Montes de quebrachos, corpulentos y añosos; enredaderas cuyo tejido compacto y heterogéneo, tienden a modo de una cortina sus vástagos finísimos; de trecho en trecho, bosquecillos de palmeras empenachadas, ponen en el conjunto una nota amable y sugestiva, trayéndonos a la memoria, aquellas otras palmeras del sol y de la arena del ardiente Sahara...

La proximidad de Tartagal, nos saca de estas divagaciones, y ya a la entrada de la villa, podemos admirar un espectáculo interesante: A orillas de un lago artificial, emergen como por obra de encantamiento, las chimeneas de la fábrica de tanino propiedad de "La Forestal", y un poco más atrás, un tanto diseminadas, coquetonas casitas, estilo chalet, todas circundadas de árboles diversos.

Ya en el pueblo, puede observarse sus características más salientes. Uniformidad y regularidad en el trazo; calles arboladas a modo de avenidas; instalaciones de grifos de aguas corrientes para el público, y un servicio de alumbrado eléctrico, convenientemente distribuído.

Vista panorámica de Tartagal

La tranquilidad de la población, otrora bulliciosa y febril, cuando trabajaba la fábrica, sólo es turbada por el paso de los trenes camino de Guillermina, dando ello motivo, a que buena parte de los habitantes, se congreguen en los andenes de la estación.

La paralización de la fábrica y de los obrajes de pertenencia de la Compañía "La Forestal", ha restado casi por completo toda actividad a la villa. Ya no es dable observar como en tiempos pasados, esa interesante caravana de obreros que en dos turnos de quinientos cada uno, entraba y salía de la fábrica que noche y día devoraba miles de toneladas de quebranto convirtiéndolas en tanino...

Asimismo, los pintorescos "chapés", tirados por bueyes, ya no hacen su aparición por "las playas", trayendo su carga de rollizos, para ser descargados en medio del clamoreo característico de los estivadores...

Cientos de hombres, han tenido que emigrar hacia otros puntos del norte, en procura de trabajo, y con ellos sus familias, restando como consecuencia en mucho, sino toda la animación y vitalidad de la villa.

La instrucción primaria. —

La escuela nacional No. 72, a cargo del director señor Bernardo C. von Oertel, es el único establecimiento de educación primaria que existe en la localidad. El edificio que ocupa, si bien en buenas condiciones, resulta un tanto reducido para albergar la densa población escolar, causa, por lo que convendría una ampliación de sus instalaciones.

Con todo, puede decirse, que los beneficios que ella distribuye, llenan cumplidamente las exigencias presentidas.

Autoridades del distrito. —

Están representadas, por el comisario, señor Hugo B. Lunghi, auxiliar, señor Justo Villalba, y Juez de Paz, señor Nicolás Martínez Cabrol.

Todos, personas de reconocidos méritos, y con extensas vinculaciones dentro del vecindario, razón por la cual, las tareas al frente de sus respectivos puestos, les resulta doblemente sencilla y grata.

—(o)—

DE ALEJANDRA

Velada. —

Para el 26 del corriente el Comité Pro-Piano del Club Atlético "San Martín" prepara una velada muy interesante a beneficio del mismo, bajo la dirección de la señora O'Conor de Teura.

Enlace. —

Para muy próximo está anunciado el enlace de la simpática señorita Humilde Toura con el caballero José Cattalin (hijo).

Bazar. —

La Iglesia Metodista local prepara un bazar y varios actos públicos para los días 15, 18 y 19 del corriente.

En ellos se recaudará fondos para beneficio de la misma.

Sociedad Musical. —

Esta sociedad que sostiene la Banda de Música local, renovó sus autoridades habiendo sido designado presidente para el próximo período, el señor F. Alberto Moore.

—(o)—

DE VERA

Compromiso — Teatro

El sábado 4 del corriente se formalizó el compromiso matrimonial de la señorita Josefa Castaño, con el joven Santos Pizzale, ambos de nuestra sociedad.

Con motivo de este acontecimiento en casa de la novia se llevó a cabo una reunión familiar, donde se pudo apreciar las simpatías de que goza la joven pareja.

Señorita Josefa Castaño, de la sociedad de Vera (Jobson)

En el transcurso del corriente año se realizará el matrimonio de la gentil pareja para luego ausentarse a la provincia de Buenos Aires donde tiene su actual residencia el señor Pizzale.

—El domingo 5 del corriente dió su última función la compañía teatral que con tanto éxito venía actuando en esta localidad, debiendo continuar su jira.

DE VIDELA

Foot-Ball. —

El 29 de Julio p. se llevó a cabo en esta localidad un match de foot-ball entre la 1a. escuadra de "Sportivo Videla" y Huracán de Cayastacito en disputa de un trofeo consistente en una copa denominada "Comisión Romerías", dando el puntapié inicial el presidente de la Comisión de Romerías don Gregorio García, quien fué estruendosamente aplaudido por el numeroso público situado en el borde de la cancha.

El partido fué equilibrado, habiéndose notado bonitas jugadas, por ambos bandos, arrojando el siguiente resultado: "Sportivo Videla" 3; "Huracán" 2.

Terminado el partido, las señoritas Anita Portal, Mercedes Scotta y Amelia Cettour, hicieron entrega en el centro del field, al capitán del equipo ganador de la copa y obsequiándole un ramo de flores.

Onomástico. —

Festejando el día de su onomástico la señorita Anita Portal, celebró una simpática reunión danzante, que duró por espacio de varias horas, danzándose con alegría y animación.

Con este motivo la señorita Anita Portal recibió las más expresivas congratulaciones de sus amistades dando margen a una tertulia familiar de simpáticos relieves. Notamos la presencia de las señoras:

Alcira de Esteban, María Esther de Acebo, Anita Ch. de Dilda, Juana de Cettour.

Señoritas: Anita, Elena Delia y Emma Portal, Elvira y Matilde Machado, Elvira Dilda, María Chiani, Ramona Noseda, Amelia Cettour, Mercedes Biaggini, Beatriz Bron, doctor Emilio Esteban, Alberto Acebo, Abraham Villa, José Machado (h), Salvador Choiron, Miguel J., Fortunato Bermegnir, Raúl y Roberto Bron, Pedro Dilda, Segundo Noseda, Atilio Portal y Benjamín Cámara.



PROFESIONALES

MEDICOS

Dr. JUAN A REBECHI
MEDICO CIRUJANO
Consultas: de 7 a 8 y de 14 a 16
Boulevard Gálvez 1947 — U. T. [illegible]
Nº. 1036 Pte.

Dr. ANGEL E. CAMPORA
MEDICO CIRUJANO
Consultas de 11 a 12 y de 14 a 16
Trasladó su consultorio a calle San Luis Nº 2146, entre Vera y Catamarca
U. T. 2140 — S. T. [illegible]
Nº. 1040 Pte.

DR. CABALLERO MARTIN
MEDICO CIRUJANO
De la Universidad de Buenos Aires. Ex Interno de los hospitales Piñero y Muñiz — Consultas de 14 a 17 horas
25 de Mayo 3461 U. T. [illegible]
Nº. 1079 Pte.

Dr. Enrique A. Achenbach
MECICO CIRUJANO
De regreso de las clínicas de Berlín y París. Enfermedades internas. Vías digestivas (estómago, intestino, hígado). Tratamiento moderno de Sífilis. Aplicación de rayos ultravioletas.
Consultas: de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
San Martín 2275 U. T. 3795
1967 - Pte.

Dr. MANUEL ADELL
MEDICO CIRUJANO
NAYCA X
Curación de las hemorroides sin operación
Consultas: de 8 a 12 y de 15 a 17
VERA 2722 U. T. 2008
Nº 1156 Pte

DR. ALBERTO A. PIVIDORI
MEDICO CIRUJANO
CONSULTAS:
De 14 a 18 horas — 1º. De Mayo 3357 — U. T. 4185
Particular: 4778
Nº. 1033 Pte.

Niños
Dr. Juliá (h.)
Las Heras 3263
De 4 a 5 hs.
U. T. 4940
Part.: C. Vera 2670 - U. T. 5473
3/4 1673 Pte.

Dr. LORENZO DE LA TORRE
Ex-Interno por concurso del Hospital de Niños (Buenos Aires). Niño - Señoras - Internas Cirujía.
Consultas: de 8 a 10 y de 14 a 18 horas.
Rioja 3090
U. T. 5989 S. T. 356
Nº. 2605 Pte.

DR. MARTINEZ ZUVIRIA
MEDICO DE NIÑOS
Jefe del Servicio de niños de la Asistencia Pública — Ex Profesor de Puericultura en la Escuela Técnica del Hogar — Jefe del Cuerpo Médico Escolar
B. Aires 2572 — U. T. 5285
SANTA FE
1105 Pte.

ENFERMEDADES DE NIÑOS
Dr. FERRER
(Del servicio del Prof. Orrico)
Médico de niños de la Asistencia Pública de Santa Fe. — Consultas: de 15 a 17 horas. — 25 de Mayo 1525. Teléfono 4518. — Santa Fe.
Nº. 1021 Pte.

DR. ANGEL F. GARCILASO
MEDICO CIRUJANO
Clínica médica y niños
Consultas de 1 a 6 y de 16 a 17
Junín 2257. U. T. 2353
Nº 1359 Pte.

DOCTOR
J. Fortunato Botto
ABOGADO
Av. Freyre 218 - U. T. 2378
SANTA FE
Nº. 1608 Pte.

Dr. ALFREDO J. BALMA
CIRUJANO ESPECIALISTA
Garganta, Nariz y Oídos
Consultas de 8.30 a 10 y de 14 a 17
Teléfonos: U. T. 2075
S. T. 1115
RIVADAVIA 316
Santa Fe
16|3 1558 Pte.

Dr. ALBINATI
SECRETAS
(Médico Cirujano)
CLINICA GENERAL Y CIRUGIA
Consultas: De 8 a 10 y de 14 a 18
Humberto 1o. 3291 U. T. 5293
SANTA FE 2847 Pte.

ABOGADOS

Dr. JOSE MILESI
ABOGADO
Asesor de la Municipalidad y del Consejo de Higiene de Santa Fe
SAN MARTIN 2113
1044 Pte.

ESTUDIO JURIDICO
del
Dr. JOSE RAUL ZAVALLA
ABOGADO
Atiende asuntos judiciales en lo Civil Comercial y en lo Criminal
Asuntos Administrativos
SANTA FE
Nº. 1047 Pte.

Dr. Isidro M. Ballart
ABOGADO
San Martín 1649 — U. T. 2074
1634. Pte.

Dr. Diógenes C. Antille
ABOGADO
San Martín 3087 — U. T. 2045
SANTA FE
Nº. 1067 Pte.

DR. MIGUEL CASAÑAS
ABOGADO
9 DE JULIO 2958
SANTA FE
Nº. 1269 Pte.

PROCURADORES

PROCURADOR
JOSE LUIS VILDOZA
4 de Junio 1976 U. T. 2266 Santa Fe
Nº. 1057 Pte.

RODOLFO DA FORNO
PROCURADOR TITULAR
4 de Enero 2054 Santa Fe
Nº. 1417 Pte.

ESCRIBANOS

ESCRIBANIA
DE
GUILLERMO CABELLO
Escribano Público y del Banco Hipotecario Nacional
JOSE V. ABAD
Escribano adscripto
Estudio completo de antecedentes
Oficina de mañana y de tarde
SAN JERONIMO N. 1911
S. T. 6 — U. T. 2138
SANTA FE
Nº. 1079 Pte.

ESCRIBANIA PUBLICA
de
SANTIAGO DOBLER
Atendida personalmente
U. T. 2980 S. T. 295
1. de Mayo 2160-62 — Santa Fe
10|5 1880 Pte.

ESCRIBANIA PUBLICA
EDUARDO GORBEA
(antigua Escribanía Basualdo)
U. T. 5987 San Jerónimo 1801
30|5 2101 Pte.

MINERVINI Y URONDO
INGENIEROS CIVILES
MENSURAS
Tasaciones, Peritajes y Desagües
Construcciones civiles e industriales
4 de Enero 2475 y 2459
U. T. 2219 y 3167
SANTA FE
1|4 1650 Pte.

LIMPIEZA DE CLOACAS
"LA SANITARIA"
— de —
JOSE PRESTIGIOVANNI Y Cía.
Instalación de aguas corrientes y composturas — Venta de artículos del ramo —:— La casa recibe abonados mensual — Prontitud y esmero — Precios módicos.
Rioja 2853 entre 9 de Julio y 1.o de Mayo
SANTA FE
Teléfonos: S.T. 302 — U.T. 2646
1029 Pte.

ESCRIBANIA PUBLICA
— DE —
MANUEL IRIGOYEN (Hijo)
—(o)—
ESCRITURACIONES — PARTICIONES DE HERENCIAS, ETC.
ESTUDIO: Teléfonos S. T.: 885 — U. T. 2417
San Martín 2369 — Santa Fe
N.o 1017 Pte.

ESCRIBANIA PUBLICA
— de —
MOISES REIDEL
Escritorio: SAN MARTIN 2222
S. T. 1360 —:: ::— SANTA FE
Nº. 1069 Pte.

CONTADORES

EMILIO P. BROGGINI
CONTADOR PUBLICO
Balances, Inscripciones, Convocatorias
SAN MARTIN 1841
Nº. 1157 Pte.

NICOLAS GHIRARDI
CONTADOR Y PARTIDOR PUBLICO
Testamentarías, Particiones de herencias, Convocatorias, Quiebras, Inscripciones, Balances, Contabilidades en general, etc.
Rosario 3655 — SANTA FE
Nº. 1409 v. 23|2|929

DENTISTAS

DR. GIMBERNAT
CIRUJANO DENTISTA
Horas de consulta: De 8 a 11 y de 14 a 17 horas
CALLE VERA 2424
U. T. 2371 -::- -::- -::- S. T. 86
Nº. 1022 Pte.

A. BALMACEDA
CIRUJANO DENTISTA
Consultas: de 8 a 12 y de 14 a 18
Ex-practicante titular de la Asistencia Pública de Buenos Aires y del Hospital Ramos Mejía
CRESPO 2322 SANTA FE
U. T. 4142
Nº. 1071 Pte.

CONSULTORIO DENTAL
— DEL —
DRA. ARGENTINA MOLINARI
CIRUJANA DENTISTA
Consultas de 8 a 11 y de 14 a 18
Rioja 2481 (367): U. T. 4151, Santa Fe
Nº. 1051 Pte.

AURORA A. LOYARTE
CIRUJANA DENTISTA
Trasladó su consultorio a calle 25 de Mayo 2885
SANTA FE
Nº. 1054 Pte.

Dr. ANDRES POCOVI
Cirujano Dentista
Ha trasladado su consultorio dental a calle San Martín 3316 (95)
Horas de consulta: de 8 a 12 y de 15 a 18
Santa Fe U. T. 2641
Nº. 1052 Pte.

CLARA K. DE REIDEL
CIRUJANA DENTISTA
Horas consulta: de 8 a 12 y 14 a 18
VERA 2676 -:-:-:- U. T. 2564
SANTA FE
Nº. 1070 Pte.

Dr. Hugo Bergallo Andrade
CIRUJANO DENTISTA
Días de consulta: lunes, miércoles, jueves y viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18. Horario especial para empleados públicos todos los días de 21 a 22 y festivos de 9 a 12 horas.
Ituzaingó 287 U. T. [illegible]
SANTA FE
Nº. 1056 Pte.

CLINICA DENTAL
DRA. MARIA ROSA SERRANO
CIRUJANO DENTISTA
Atiende exclusivamente señoras y niños
Consultas: de 8 a 11 y de 14 a 18 hs.
Calle 9 de Julio N. 2589 — U. T. 2179
SANTA FE
Nº 1419 Pte.

OCULISTAS

Dr. MAGDALENA
Laureado en la Facultad de Medicina de Buenos Aires (Diploma de Honor). Ex-interno del Hospital de Clínicas. Exalumno de las clínicas de París y Madrid.
Atiende únicamente
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
PRESCRIPCIONES DE ANTEOJOS
Y OPERACIONES
Consultas de 9 a 11 y de 14 a 17
25 de Mayo 325 — U. T. 4110; S. T. 1084
Lunes, miércoles y sábados, de 8 a 9
Tarifa especial para obreros y sociedades
Nº. 1032 Pte.

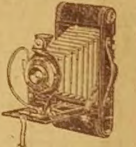
PARTERAS

Rosa R. de Malimovga
Partera Nacional
Recibe pensionistas a precios módicos
Partera de la Asistencia Pública
Urquiza 2544 — U. T. 3748 —
SANTA FE
Nº. 1546

Academia Sudamericana de Corte y Confección
SISTEMA PRACTICO
:: Y SENCILLO ::
Señora o señorita: a los dos meses de ingreso en esta acreditada casa, podrá Ud. confeccionar sus trajes con toda perfección y elegancia; bajo la responsabilidad de esta dirección.
Nota: Sucursal en Paiva, atendida por la señora María Pocovi de Scherrer, la que será periódicamente inspeccionada por la directora de esta institución.
CATALINA G. da CANCELA
CALLE FRANCIA 1122 — Sta. Fe
2632-v.21|7

Pantaleón Olivera
PINTOR EMPAPELADOR
Se hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo
Calle Moreno 2667
SANTA FE
No. 2775. Pte.

VENTA DE 12.000 PLANTAS
Mandarinos, naranjos de ombligo, limones, a $ 2.50, $ 3 y $ 3.50. Plantas frutales, florestales y de adorno, vendemos a precios que no admiten competencia.
Dirigirse al Jardín "Santa Fe", Castellanos N.o 1584, esquina Alberdi. U. T. 4738.
Venta por mayor y menor
2419-v.12-8



Aparatos, Accesorios
:: y Laboratorios ::
FOTOGRAFICOS
COPIAS DE PLANOS
Anexo de la
FARMACIA
"LAS COLONIAS"
S. T. 53 — Santa Fe — U. T. 3194
Humberto 1 y San Luis

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

INFORMACION DE LOS DISTRITOS

LEHMANN

Foot-ball. —

El domingo 5 del actual se llevó a cabo en ésta, un gran match de foot-ball entre las primeras divisiones del Club "F. Sarmiento" de Sarmiento versus "Moreno" de ésta, por una preciosa copa.

Como preliminar jugaron las segundas y terceras divisiones de la localidad, versus "Independiente" de Ataliva, cuyo encuentro finalizó con un goal por bando.

De inmediato se dió comienzo al match principal, el cual había despertado mucho entusiasmo debido a que dichos cuadros se habían ya medido en dos oportunidades, venciendo la primera los locales y la segunda los visitantes.

Siendo las 15 horas se inicia el encuentro llevando el primer avance los locales el cual es desbaratado por la defensa visitante que desde los primeros momentos responde bien. Llevábanse jugados 20 minutos cuando la defensa visitante comete hands en el área penal, el que ejecutado por Noé vence toda chance del guardavalla visitante con un potente y certero shot, anotando así el primer tanto para su bando, con lo que termina el primer tiempo.

Al iniciarse el segundo tiempo se nota que los visitantes trabajan afanosamente por descontar ventaja, llevando muy buenos avances que encuentran bien colocada a la defensa local, por lo cual no prosperan. A los 15 minutos de este tiempo los locales obtienen el segundo goal por medio de A. Santillán. Continúa el juego y 10 minutos más tarde los locales consiguen el tercer tanto por intermedio de E. Trucco quien, al recibir un pase del ala derecha, envía un tiro al arco que por tercera vez anula toda chance del guardavalla visitante.

Continúa el juego más o menos equilibrado a pesar de la diferencia del score y a los 35 minutos los visitantes obtienen el único tanto á su favor por medio de un tiro penal que es convertido sin que Cagliero pueda evitarlo.

Lo que fué el encuentro

A decir la verdad, el score final fué el fiel reflejo de la brega, puesto que en todo momento "Moreno" demostró superioridad.

De los locales se destacaron en la defensa, el guardavalla, quien estuvo en un día feliz, deteniendo buenos tiros; el back Santillán, actuó bien, deteniendo la mayoría de los avances; la lía media actuó, en conjunto bien y en la delantera, se destacaron el ala izquierda y el centro forward D. Noé, quien reune muchas condiciones para el puesto que ocupa, sabe distribuir bien el juego tiene dominio de pelota y un dribling bastante discreto y sabe rematar bien los avances con su potente shot, por lo que sería de desear que la Liga Rafaelina de Foot Ball, ya que carece de un jugador capacitado para su team, lo tuviera en cuenta y lo probara para comprobar su capacidad.

El cuadro local formó así: Cagliero; Santillán y Flamini; Noé, Donoso y Allara; Alesiatto, Birchner, D. Noé, Santillán y Trucco.

El referee actuó bien, a pesar de que tuvo algunos yerros que son perdonables, dado el entusiasmo con que actuaban ambos equipos.

El próximo domingo este mismo team se trasladará a la vecina localidad de Susana a disputar una copa con el primer eleven de aquella localidad.

SOCIEDAD RURAL DE RAFAELA

10o. concurso de ganados gordos 1928

Premios adjudicados en las categorías reservadas para pequeños criadores, chacareros y tamberos.

(Lotes de 5 novillos a corral)

CATEGORIA 1a. — Lote No. 93 — Primer premio, Exp. Antonio y Miguel Vicenti "La Guillermina", Rafaela.

CATEGORIA 2a. — Lote No. 99. — Primer premio y premio "José Gruneri" Exp. Antonio y Miguel Vincenti "La Guillermina", Rafaela.

Lotes Nos. 101 y 100, segundo y tercer premio respectivamente, Exp. Gagliardo Hnos. "El Chubut" N. Torino.

Lote No. 96 — Mención honorífica, Exp. José Cavallero "El Colibrí", N. Torino.

CATEGORIA 3a. — Lote No. 102, primer premio, campeón, copa "Frugalia" y "Ministerio de Agricultura de la Nación", Exp. Antonio J. Vincenti "La Frontera" Rafaela.

Lote No. 106, segundo premio, reservado campeón, "S. R. Argentina" y "Nicolás A. Calvo", Exp. Gagliardo Hnos. "La Teresa" Lehmann S. F.

Lote No. 104, tercer premio, Exp. Guillermo Vincenti Hijo "El Porvenir" Rafaela.

Lote No. 111 y 112, menciones honoríficas, Exp. Antonio y Miguel Vincenti "La Guillermina" Rafaela y Gagliardi Hnos. "El Chubut" N. Torino.

CATEGORIA 4a. — Lote No. 115, primer premio, Exp. Guillermo Vincenti Hijo "El Porvenir" Rafaela.

Lotes Nros. 119 y 120, segundo y tercer premio respectivamente, Exp. Gagliardo Hnos. "La Teresa" Lehmann, C. S. F.

Lotes Nros. 117, 121 y 122, menciones honoríficas, Exp. Antonio Fuguelmone "Los Canales" Virginia. Gallardo Hnos. "La Teresa" Lehmann; José Ferrero "La Clementina" Bella Italia.

Resumen general del concurso de ganados gordos

Animales vendidos — 1013 c. 542.911 Klg. a m$n. 159.035,08 de c/l

Promedios

Peso por animal kg. 535.97. Precio c.u. $ 156.99. Precio p. kg. $.29.29.

Exposición de avicultura

Aves vendidas — 115 por $ 1.343 Promedio c.u. $ 11.68.

—(o)—

INFORMACION MUNICIPAL

Análisis de leche efectuados por la Oficina Química Municipal el día de ayer, en el local del nuevo corralón

Renaldo Bernardi, Nro. 12; leche examinada 200 litros, estado buena.

Luis Montenegrosso 9; 100 litros buena.

Burdisso e Hijo 21; 50 litros, buena.

Agustín Martín 19; 180 litros, buena.

Diego García, 1; 50 litros, buena.

Martín Romero 25, 35 litros, buena.

Cristiano Vega 19; 146 litros leche buena y 50 litros leche mala que fué decomisada.

Rafaela, Agosto 7 de 1928.

Guido A. Santucci, Jefe de la Oficina Química. Inspector que intervino, Armando Monestes.

EDUARDO TELLO SE AUSENTA

El viejo e incansable deportista y buen delantero del Club 9 de Julio, Eduardo Tello, que desde hace veinticinco años es la figura destacada de nuestros fields, se ausenta.

Razones particulares lo obligan a dejar Rafaela por espacio de varios meses, pasando a radicarse temporariamente a Arguello (provincia de Córdoba), donde asuntos propios de su labor, exigen su presencia.

Al ausentarse Eduardo Tello, pierde el club 9 de Julio a uno de sus mejores y más entusiastas hombres, cuya vacante en el team, difícilmente será llenada por otro jugador de su temple.

También el primer eleven de la Liga Rafaelina de Football, pierde con su ausencia, un hombre que, al igual que el club 9 de Julio, deberá de recurrir a suplentes que es de dudar, sepan dar el mismo resultado.

—(o)—

El nuevo Intendente Municipal Sr. Jesús González

De acuerdo con lo que informáramos y por decreto del Poder Ejecutivo de la provincia, fué puesto en posesión de la Intendencia Municipal de esta ciudad por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto doctor Irineo De Anquín, el señor Jesús González, persona de reconocidos méritos políticos y comerciales en nuestro Departamento.

La concurrencia de las autoridades y de los representantes del comercio local a este acto, diéronle mayor solemnidad a esta transmisión, que dejó traslucir el júbilo con que el pueblo recibía a este nuevo mandatario, cuyas esperanzas creemos que no se verán defraudadas, puesto que el Sr. González — según sus propias manifestaciones — hará obra buena y encuadrará sus actos dentro de la confianza que han sabido depositar en él, al llevarlo a ocupar tan honroso cargo.

Es del dominio público que son muchos y graves los problemas que dentro de esa repartición es menester resolver, como así también hay obras buenas que continuar.

En lo que respecta a las personas que han de secundar al señor González en la labor que toma a su cargo, nada puede adelantarse, puesto que como en esa repartición ha sido creada una ley de estabilidad del empleado, éste ha manifestado que al hacerse cargo, estudiaría la legalidad de dicha ordenanza y recién entonces procedería en consecuencia.

NOTAS SOCIALES ::

Nota rosa.—

Con la llegada de una hermosa nena ha sido alegrado el hogar de los esposos Barbero-Martinengo.

Tanto la señora madre como la nena, disfrutan de salud satisfactoria.

Enfermos.—

Completamente restablecido el señor Alfredo Gunzinger.

—Guarda cama el señor Esteban Santoni, aunque no de mayor gravedad.

In memoriam.—

El sábado 11 del que rige, a las 8 y 30 horas, en la iglesia parroquial de esta ciudad, será oficiada una misa por el eterno descanso del alma del que en vida fuera don José Peretti, cuya desaparición acaecida el 8 de agosto de 1926, fuera tan lamentada.

Con motivo de estos piadosos oficios, los que fueron sus amistades han de inundar nuestro templo, renovando las condolencias de pesar.

José Tehurel.—

El día 7 del corriente, a una avanzada edad, dejó de existir el apreciable vecino don José Tehurel, víctima de una penosa enfermedad.

El sepelio de sus restos, que se efectuó en la necrópolis local, dió lugar a una sentida manifestación de duelo.

Néstor A. Citroni.—

A los diez meses de existencia falleció el día 7 del que rige, el pibito Néstor A. Citroni, hijito de los esposos Citroni-Demarchi.

En tan funestos momentos, innumerables manifestaciones de pesar llegaron hasta el hogar de los esposos mencionados.

Viajeros.—

A San Francisco, el señor Victorio Zanotti.

—De y a Esperanza, el señor Andrés Schaner.

—De Santa Fe, el gerente de la S. A. de Hacendados don Andrés Giusani.

—A y de Esperanza, los señores Enrique Grotter y Santiago Bircher.

—De Rosario, la simpática señorita Rosa Danieli.

—Para Esperanza, la señora Mercedes Ocampo de Zanotti, acompañada de sus hijitos.

—A y de Sunchales, los señores César A. Mazzi y Juan Cecchini.

EL "9 DE JULIO" JUGARA EN PORTEÑA

Especialmente invitados por la Comisión de festejos de la vecina localidad cordobesa de Porteña, el primer eleven del club Atlético "9 de Julio" se ausentará el domingo próximo a aquella localidad, a medirse con el de igual categoría de "Libertad", de Sunchales, por la disputa de una hermosa copa, instituída para ese fin por aquella Comisión.

Dado los buenos encuentros que viene realizando este cuadro rafaelino, que hoy va colocado a la cabeza del Campeonato Oficial que patrocina la Liga Rafaelina en esta ciudad, no es de extrañar que a su regreso traiga la copa, como premio a su buen desempeño.

—(o)—

NUEVO COMERCIO

Los señores Barbero Hermanos, conocidos comerciantes de esta plaza que explotan el ramo de panadería, han abierto bajo la misma razón social y con la denominación de "La Europea" un negocio de carnicería, sito en calle Moreno.

—(o)—

CAMBIO DE LOCAL

La Escribanía Pública del señor Domingo F. Albornoz, sita en calle Colón No. 36 ha cambiado sus oficinas a la calle Moreno esquina 25 de Mayo, antiguo local de la Escribanía Dentesano.

Nuevamente se designarán los componentes de los combinados rafaelinos

El C. U. de la Liga Rafaelina, en vista de que deberá de disputar con sus teams, cinco matchs consecutivos, dos de los cuales se llevarán a cabo el día 19 del corriente y los restantes los días 26, también de éste y 2 y 5 de septiembre, estos dos últimos por el Campeonato Argentino, ha resuelto en su sesión del 7 convocar a sesión nuevamente para el día 10 a fin de dejar definitivamente constituídos los equipos que la representarán.

Muchos y variados serán los cambios que se efectuarán en los teams, puesto que hay jugadores como Gerardo Rivas, Alfredo Cattáneo y Juan Caleri que son extranjeros y se les deberá de suplantar, como así también a Eduardo Tello, que como informamos en otra parte, se ausenta de la localidad.

Es de lamentar verdaderamente la ausencia de estos cuatro hombres y principalmente de Rivas y Tello, que son insubstituíbles, dada la carencia de hombres completos como ellos en Rafaela.

—(o)—

POLICIALES

Herido por casualidad

Anteayer, Martín Godoy, argentino de 22 años de edad, mozo del restaurant "Las Colonias", de esta ciudad, sito en Avenida Lehmann esquina Almirante Brown, en circunstancias que se hallaba cambiando las ropas de una cama sobre la cual había un winchester, en un descuido hizo caer a éste al suelo, escapándose un tiro, cuyo proyectil pasó rozando la cara, lado derecho, de Godoy, produciéndole afortunadamente una herida de carácter leve.

Se instruye el sumario del caso.

El Club Argentino Quilmes cumplió doce años de vida

La prestigiosa entidad deportiva Argentino Quilmes, que tiene su sede en la barriada del riel, ha cumplido el día 4 del que rige los doce años de su feliz existencia.

Esta institución, como la mayoría de sus similares de campaña, ha tenido su iniciación bajo los auspicios de un núcleo de muchachos jóvenes y entusiastas que a fuerza de tesón y de trabajo, han sabido levantarlo sobre cimientos de materialidad y moralidad compacta.

Ellos, como los demás, han tropezado con infinidad de inconvenientes, propios de una institución nueva y también si se quiere, de jóvenes sin experiencia; pero, que batallando altivamente y sin desmayo, han sabido allanar.

Por eso hoy, al cumplirse doce años desde aquel día en que, esos muchachos de entonces, hombres hoy, formaran la que actualmente es una de nuestras fuertes instituciones deportivas, la encuentra en un franco tren de progreso, que es de desearles sinceramente, les sea duradero.

LA VIIGILANCIA NOCTURNA EN LA CIUDAD SERA MAS EFECTIVA

EL JEFE DE POLICIA HA TOMADO UNA MEDIDA ACERTADA PARA SU MAYOR EFECTIVIDAD

El Jefe de Policía señor Gandolla acaba de poner en práctica una buena disposición para asegurar un servicio de vigilancia nocturna en la ciudad más eficaz que el que se venía prestando, tropezando con la escasez manifiesta de personal.

Santa Fe necesita por lo menos doble número de vigilantes que el que provee el presupuesto vigente, y si hemos de ponernos en el justo término serían necesarios dos agentes más por cada uno de los que hay actualmente.

Es tan evidente esta necesidad que ella queda demostrada con decir que durante la noche, de 20 horas a 4 horas, salen de facción un término medio de 90 agentes para la vigilancia de toda la ciudad, desde las vías del C. Argentino por el oeste hasta el río y la laguna por el este, y desde el riacho Santa Fe por el sur hasta las vías del F. C. S. F. por el Norte, enorme perímetro donde pasan casi inadvertidos esos noventa vigilantes nocturnos que en las horas del día se reducen a la tercera parte.

Con la medida puesta en práctica por la Jefatura se remediará apreciablemente esa falta de vigilancia que se dejaba sentir, y debido a la cual extensas zonas de población diseminada se hallan convertidas poco menos que en madrigueras de maleantes y semilleros de delitos.

Dice así la disposición de la Jefatura, que ha sido hecha conocer por la Orden del Día:

"Habiendo notado el suscripto que por falta de personal, en ciertas Comisarías Seccionales, cuyo radio de jurisdicción es por demás extenso, no se puede efectuar un servicio de vigilancia en forma más o menos eficaz, y siendo necesario subsanar en lo posible esta deficiencia, a fin de evitar que barrios populosos como los existentes en las Seccionales 4a. 5a. y 6a., estén vigilados reducidamente, el Jefe de Policía dispone:

Que a contar desde el día 8 del actual, la Guardia de Seguridad de Caballería, enviará desde las 21 horas hasta las 4 y 45 horas, las siguientes parejas de agentes, las que en su servicio serán controladas por los Oficiales o Sargentos de calle de la Comisaría respectiva.

Comisaría 4a. — Tres parejas, una que recorrerá desde el punto denominado "Boca del Tigre", siguiendo unas cuatro cuadras por el costado del puente carretero, para luego tomar un camino que conduce hasta el varadero "Sarsotti" y de allí se desviará hacia el Este pasando por la parte más poblada del barrio "Centenario", en un radio de seis cuadras para luego salir a calle Juan J. Paso a la altura de Saavedra y tomar por la primera hasta Francia y por ésta hasta Entre Ríos, continuando por Entre Ríos hasta Boulevard Zavalla y por éste hasta el punto de partida.

Otra pareja que saldrá de calle San José y Juan de Garay, para seguir por ésta hasta el terraplén del F. C. C. A. (ramal al puerto), de donde continuará por un camino existente entre los ranchos, hasta calle Buenos Aires y Sáenz Peña, cruzará el paso a nivel del F. C. C. A. y costeará la vía a Rosario del citado ferrocarril, en una extensión de cuatro cuadras más o menos y luego se desviará al Este para salir en Boulevar Zavalla a la altura de Uruguay, para regresar por Boulevard Zavalla hasta Moreno, siguiendo por ésta hasta San Juan y por esta última al punto de partida.

Otra pareja al local de la Comisaría en donde uno de los agentes quedará de retén y el otro saldrá con el Oficial o Sargento de recorrida.

Comisaría 5a. — Una pareja que recorrerá el barrio "Sandaza" desde calle Domingo G. Silva hasta la vía del F. C. S. Fe, (línea Colastiné) y de calle Avellaneda hasta la de Necochea.

Otra pareja que saldrá de calle Domingo G. Silva hasta la vía del F. C. S. F. (línea Colastiné) y de calle Marcial Candioti hasta la vía del F. C. S. F. Otra pareja al local de la Comisaría, en donde un agente quedará de retén y el otro saldrá con el Oficial o Sargento de recorrida.

Comisaría 6a. — Una pareja recorrerá al Sur la calle Rosario, (límite con la Seccional 4a.); al Oeste, hasta la quema de basura (playa río Salado); al Norte, hasta la calle Tucumán, al Este hasta la calle San José.

Otra parea que recorrerá al Sur, hasta la calle Tucumán, al Oeste hasta la vía del F. C. C. A. (empalme con el F. C .C. N.); al Norte, hasta calle Crespo; al Este, hasta San José.

Otra pareja que recorrerá al Sur, hasta calle Crespo, al Oeste, hasta la vía del F. C. C. A.; al Norte, hasta Boulevard Pellegrini y al Este hasta calle Paraguay.

Otra pareja al local de la Comisaría en donde un agente quedará de retén y el otro saldrá con el Oficial o Sargento de recorrida.

EL VELORIO DEL SANTO

En el rancho de Serafín Martínez sito en Necochea y Alem, por el famoso Chilcal, se velaba un santo, costumbre que practican aún muchas gentes del pueblo para impetrar no siempre devotamente alguna gracia o favor. Entre las devotas del santo se hallaba la vecina Ana María Cuello, de 21 años de edad (¡qué se han creído!), domiciliada en Sarmiento y Avenida Alem, y Jerónima Quinteros de Acosta, domiciliada allicito nomás junto al velorio, de 27 abriles.

Eran las 3 horas de ayer cuando, a pesar de tener los ojos medio pegados y a despecho también de uno que otro tomo y obligo, les vinieron ganas de tirarse de las mechas y el pretexto fué la posesión de unas llaves que seguramente no son las de la Caja de Conversión.

Como insultarse delante del santo era una irreverencia y Dios podía castigarlas, echando ajos y cebolla, salieron a la calle desafiadas a descuajaringarse a moquetes.

Otros dicen que fué porque en el rancho no cabían por lo que salieron a la calle.

El caso es que una vez afuera se trenzaron en hecatómbica repartija de sopapos, patadas, mordiscos, tirones de mechas y ainda mais salpimentado todo con unas hermosas ristras tipo chilcalero que te la voglio dire un altra volta.

Muchos bollos y castañas acaparó cada una de las púgiles, pero a lo mejor se metió al medio y echó pelos a la leche el agente Lescano, de la 5a., gran meterete quiebra líos, y demostrando que no tiene ni nociones remotas de lo que es ser galante con las damas, a esa hora, ¡oh Dios! las hizo circular por los vericuetos de la barriada entre ladridos de perros, cantos de gallos y disparadas de gatos con la cola parada como serrucho. Y anclaron por fin en la catua y Jerónima y Ana María vieron desde allí salir el sol. Es decir, supieron que salía, pues no alcanzaban a enfocarlo desde la plácida penumbra en que se hallaban, envidiando la suerte de ese cusquito que la gozaba hecho un ovillo en el patio acariciado por los primeros rayos de Febo.

OTRO EMPLEADO POLICIAL EN CAPILLA

Por la comisaría de inspección se ha dado comienzo a un sumario administrativo para esclarecer una denuncia contra el empleado Perichón, de la comisaría 5a., recientemente nombrado, formulada ayer por la mañana ante el comisario de órdenes interino señor Schlie, por la señora Susana Mertes de Agostino.

La señora nombrada expuso que habiéndose presentado a la comisaría 5a. para interponer una queja contra las molestias que le causa una familia vecina con su inconduta, fué atendida por el empleado Perichón quien según la denunciante, la habría tratado desconsideradamente y tomádole las impresiones digitales, cosa que no correspondía.

La señora cree que Perichón quiso vejarla porque, siendo el deudor de algunos pesos al esposo de la quejosa, éste suele ir a cobrarle a menudo a Perichón, como ocurrió recientemente después del pago al personal de la policía, lo que, parece, desagrada a éste.

EL PERRO QUE MUERDE

Hércules Garole, argentino, de 30 años, domiciliado en calles Sáenz Peña y Buenos Aires, se encontraba a la tardecita saboreando los ricos mates que ceba su amiga Walda Suárez, con domicilio en calle Juan de Garay al oeste. Doña Walda tiene un perro grandote como un ternero, y quién sabe que vería en Garole el can que, con ser aquel todo un Hércules, se le fué al humo de atrás y le plantó los colmillos en la espalda.

Felizmente, Hércules andaba con bastante ropita, de manera que los dientes del perro después de atravesar varias capas de lana y algodón sólo causaron a Garole ligeros rasguños. Eso sí, el saco de Hércules quedó con un 7 bastante crecidito.

El mordido fué curado en la Asistencia Pública, y por la comisaría 4a. que tomó intervención se notificó a ña Walda que tiene que hacer examinar su cancerbero en el Instituto Antirrábico.

Garole piensa que esa no es forma de obsequiar a las visitas.

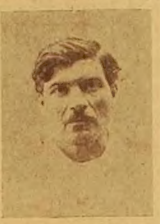
—:— Por la 6a. otro perro de mejores gustos que el anterior, pues apetece la carne tierna, anduvo también haciendo de las suyas.

A dicha comisaría se presentó Rafael Alvarez, con domicilio en calle Humberto 1o. 3208, acompañando a su hijo Rafael, de 9 años, y denunció que en circunstancias que su hijo transitaba por calle Crespo frente al No. 3158 fué mordido en la pierna derecha por un perro propiedad de Marcos Luna domiciliado en la calle y número indicados.

Se dispuso que fuera examinado el perro en el Antirrábico.

25 AÑOS DE PRISION

El Fiscal Dr. Difiori se ha pronunciado ayer en el proceso que se sigue contra el criminal Julio César, argentino, de 42 años, que mató alevosamente a puñaladas a José Giudice, en el negocio de almacén que éste poseía en Barranquitas, hecho ocurrido en Mayo ppdo.



El fiscal acusa a César de autor de homicidio alevoso ya que así surge de las declaraciones de numerosos testigos. El suceso tuvo origen en un vaso de chopp que había pedido otro y que el matador bebió indebidamente, dando lugar a la protesta del otro cliente, interviniendo la víctima para evitar un desórden, siendo en esas circunstancias herido por César. Giudice falleció en el hospital de Caridad.

El Dr. Fifiori pide se aplique al procesado la pena de 25 años de prisión, accesorias del Art. 12 C. Penal y las costas del proceso.

Julio César es un individuo de pésimos antecedentes, como lo demuestra la siguiente lista de las veces que estuvo preso por las causas que indican.

En agosto 1911, procesado por heridas en la 4a.

Octubre 1912, por la misma causa en Santo Tomé.

Noviembre 1914, por la misma causa en Barranquitas.

Noviembre 1915, ebriedad y desórden en la 5a.

Abril 1916, ebriedad, desórden y portar arma, en la 5a.

Septiembre 1917, ídem ídem ídem en la 3a.

Julio 1927, ebriedad y desórden en la 5a.

Julio 1926, ídem ídem en Barranquitas.

Agosto 1926, ídem ídem ídem.

Octubre 1927, ídem ídem ídem.

Enero 1928, ebriedad, desórden y resistencia a la autoridad, en Barranquitas.

Abril 1928, ebriedad, desórden y portación de arma, en Barranquitas.

Mayo 1928, homicidio en Barranquitas.

HAN DESAPARECIDO ARMAS DE LA POLICIA

Tiempo después de hacerse cargo de la Jefatura el señor Gandolla se hizo un minucioso inventario del armamento existente en el Departamento, consistente en revólveres y winchesters y como se comprobó la falta de muchas armas se inició un sumario administrativo para deslindar responsabilidades.

Quedó así esclarecido que la desaparición de winchesters y revólveres es imputable a la anterior administración, habiendo dispuesto ayer el jefe de policía la instrucción de un sumario preventivo en el cual serán llamados a declarar varios ex empleados policiales.

El asunto promete tener sabor.

EN SAUCE VIEJO FUE HALLADO UN HOMBRE HERIDO

En jurisdicción de la comisaría de Sauce Viejo, a un costado de la vía del F. C. S. F., a la altura del kilómetro 18, anteanoche a las 19 horas fué hallado tendido en tierra un hombre presentando algunas lesiones en la cabeza.

El hallazgo lo hizo el personal de un tren de carga del F. C. S. F., deteniéndose por tal causa el convoy, siendo alzado el herido y conducido en el furgón hasta la estación Sauce Viejo, donde fué dejado.

Según se averiguó después, el herido es un peón de una cuadrilla volante de la empresa citada, y se llama Enrique Garicio, italiano, de 40 años.

La comisaría de Sauce Viejo no ha comunicado aun a la jefatura en qué circunstancias resultó herido Garicio, únicamente se sabe que no se trata de un accidente ferroviario y que las heridas no revisten gravedad.

DOS HURTOS POR ESCLARECER

Silvio Pardelli, domiciliado en calle 25 de Mayo 2520, denunció en la comisaría 3a. que de la pieza que ocupa en el domicilio indicado le han hurtado un traje de casimir color azul marino, una pluma estilográfica y un pañuelo de seda marrón, avaluando lo hurtado en cien pesos.

—:—Otra denuncia de hurto formuló en la comisaría 5a. Sixto Suárez, domiciliado en calle Ituzaingó No. 723.

A Suárez le hurtaron el lunes último, ignorando quién ni a qué hora, las siguientes ropas que habían quedado a secar tendidas en una soga en el patio de su casa: una sobrecama blanca, una sábana grande, una funda "y un calzoncillo corto que no tiene sospechas de quién o quiénes sean los autores", según reza el parte policial en su magnífica redacción.

Como la policía tampoco sospecha, en ambos casos se hace lo que se puede.

SECUESTRO DE DOS BICICLETAS

El 16 del mes ppdo., de la vereda entre Moreno y Buenos Aires, le fué Leonidas Leguizamón, calle San Luis frente a la agencia marítima de don robada al nombrado una bicicleta marca "Automoto" No. 391251.

Anteayer ha sido secuestrada por los empleados de Investigaciones José Parodi y Domingo Godoy, del taller mecánico de Luis Petrosino, calle Moreno 2560, y devuelta a su dueño.

En el mismo taller fué encontrada otra bicicleta marca Savoia número 13148 que como la anterior había sido llevada allí por el dueño de un garage, quien manifestó que le fueron dejadas en pago de composturas por unas personas que no conoce.

La bicicleta Automoto había sido pintada de otro color.

De la Savoia se ignora quién sea el dueño, y puede ser reclamada en la División de Investigaciones.

CANSADO DE LA VIDA A LOS 18 AÑOS INTENTO SUICIDARSE

PARA TAL EFECTO BEBIO UNA SUBSTANCIA TOXICA SIENDO AUXILIADO A TIEMPO Y SALVADO

Un muchacho en plena juventud, pero que ya se creía hastiado de la existencia atentó contra sí mismo en las primeras horas de la mañana de ayer, siendo auxiliado oportunamente y puesto fuera de peligro.

Santiago Escobar se llama el actor de la tentativa, argentino de 18 años soltero, jornalero, domiciliado en casa de Irineo Bustos, sita en calles Buenos Aires y Avenida Freyre.

Ayer a las 6.30 horas Escobar se levantó y salió al patio, cosa que instante después también hacía Antonia de Bustos, esposa de Irineo, para preparar el desayuno.

Escobar se dirigió a la cocina y se puso a encender fuego. Antonia, que desde que le dió los buenos días notó algo extraño en Escobar, se dedicó a observarlo con disimulo y fué así que vió cuando su inquilino echaba en un jarro un líquido que contenía una botella que Antonia no había visto antes.

Alarmada ya la señora no perdió de vista a Escobar, notando momentos después que éste hacía gestos de dolor.

No dudando que Escobar se había envenenado, corrió a despertar a su marido; levantóse éste e interrogando a Escobar supo por él mismo que había bebido un líquido desinfectante para suicidarse, por hallarse cansado de la vida.

Rápidamente Bustos fué a dar cuenta a la comisaría 4a. y con intervención de ésta Escobar fué conducido a la Asistencia Pública donde le administraron un antídoto y le practicaron un lavaje estomacal dejándolo fuera de peligro.

No obstante, como su estado era delicado, fué internado en el hospital de Caridad para su curación.

En la comisaría 4a. se instruye sumario.

ACCID. DEL TRAFICO

El auto camión chapa 3419 guiado por Luis Sánchez, domiciliado en calles Maipú y Alvear, circulaba por calle Corrientes a una velocidad regular, y al desembocar en la de San Jerónimo el chauffeur hizo un rápido viraje a la izquierda para esquivar un choque con un tranvía. El camión subió a la vereda del ángulo sudeste donde se encontraba parado el ciudadano Juan Coria, de 62 años vecino de Piquete.

Coria fué embestido por el camión sufriendo una leve contusión en el pie izquierdo. Una manga del sobretodo que llevaba puesto resultó rota, cuyo perjuicio Coria avaluó en $ 10 suma que con intervención de la seccional 1a. abonó Sánchez.

—:— Siendo la 1 y 45 horas de ayer el cabo de recorrida de la sección 3a. Lorenzo Román, hizo comparecer al guiador del auto Dodge patente 3161 de alquiler, Mauricio Giménez, domiciliado en 4 de Enero 2858, quien en calle Suipacha y 9 de Julio, chocó con el auto No. 23 de la Asistencia Pública, guiado por Angel C. Magallanes, domiciliado en calle 1a. Junta 4048. El primero por esquivar al otro auto, hizo un viraje hacia su izquierda y fué a chocar contra la pared y columna de hierro que se encuentra en la esquina de la calle Suipacha al Nordeste. El auto 23 resultó con los dos guardabarros lado izquierdo abollado, y en cuanto al otro no se puede describir los desperfectos por cuanto sufrió varios. En el auto de alquiler viajaban como pasajeros los empleados de la comisaría 5a. Nicolás Bosco y Enrique Ucedo, quienes sufrieron ligeras contusiones, el primero en el costado izquierdo y el otro en la pierna izquierda, las que les fueron curadas en la Asistencia Pública. En el auto de la Asistencia Pública viajaba el Dr. Runevich.

—:— El menor Alberto Albertelli, de 4 años de edad, domiciliado en calle Alvear 185 norte, en circunstancias que atravesaba la calzada en calles Río de Janeiro y Alvear, fué embestido por el auto chapa 1532 guiado por Arnoldo Perucci, domiciliado en calles Mitre y Balcarce.

En el mismo vehículo y después de haber intervenido el agente de la comisaría 5a. Hilarión López, el menor, que resultó con pequeñas lesiones, fué conducido a la Sala de Primeros Auxilios donde fué curado, siendo luego entregado a sus padres.

—:— Frente al cine Esperancino, siendo las 20 horas, el auto 2019 guiado por Pedro Abad, domiciliado en calle Chacabuco 1246, llevó por delante al anciano Antonio Profumatti, de 68 años, en circunstancias que éste pretendía cruzar la calle sin apercibirse de la proximidad del auto.

Profumatti sufrió varias lesiones de carácter leve en los brazos y piernas, las que le fueron curadas en la Asistencia Pública siendo luego conducido a su domicilio sito en calle Belgrano 3630.

Tomó las medidas del caso la comisaría 5a.

—:— Otro accidente que tuvo sólo consecuencias materiales ocurrió ayer por la mañana en la esquina de calles Catamarca y 25 de Mayo. El auto camión Dodge chapa 2918 de la casa Baraggiola se estrelló contra una pared de la ferretería de José B. Rodríguez y Cía. sufriendo varios desperfectos.

El accidente ocurrió a consecuencia de que el conductor del camión quiso evitar un choque con un camión de reparto de la panadería "Francesa".

A pesar de que intervino un vigilante, en la comisaría 2a. no hay datos del hecho y en la Jefatura ignoran todo.

UN AGENTE HIRIO AYER DE UNA PUÑALADA A UN CIUDADANO

EL HERIDO LE PEGO PRIMERO UN PUÑETAZO EN LA CARA. — EL AGENTE VESTIA DE PARTICULAR

En la mañana de ayer ocurrió un hecho de sangre en Barrio Candioti, del que fueron protagonistas un ebrio y un agente de policía del destacamento del Central Norte Argentino.

Según detalles que hemos obtenido el suceso ocurrió de la siguiente manera.

Siendo más o menos las 11 horas se hallaban en el café que Luis Mosconi posee en el Mercado Progreso los ciudadanos José Arrondo y Eleodoro Iglesias, ambos en avanzado estado de ebriedad.

A la hora citada llegó a dicho negocio Segundo Iglesias, hermano de Eleodoro, que iba con intenciones de sacar de allí a éste para llevarlo a su domicilio visto el estado lamentable en que se hallaba.

Arrondo se opuso a que Segundo Iglesias le llevara el compañero de francachela y se tomó en palabras con aquél.

En esas circunstancias intervino el agente Martín Mattos, que pasaba por allí franco de servicio y vestido de particular. Mattos parece que no invocó su carácter de autoridad por cuya causa su presencia y la intimación de detención que hizo a los ebrios fué tomada por Arrondo como una intrusión poniéndose a discutir con Mattos. De pronto Arrondo tiró un puñetazo a éste pegándole violentamente en la cara. Esto provocó una lógica reacción en Mattos que desenfundando una cuchilla de veinte centímetros de hoja que llevaba a la cintura encaró a Arrondo asestándole una puñalada en el vientre lado derecho.

Comunicado el hecho a la comisaría 6a. concurrió personal superior de la misma procediendo a la detención de Mattos y Segundo y Eleodoro Iglesias y varios testigos.

En cuanto al herido, fué conducido en una ambulancia a la Asistencia Pública donde le practicaron una cura de primera intención, siendo luego trasladado al hospital de Caridad y alojado en carácter de detenido e incomunicado en el pabellón policial.

Los médicos del hospital que examinaron la herida que presenta Arrondo, y el de policía en turno Dr. Cullen, hicieron saber que es de carácter reservado.

Se instruye el correspondiente sumario con conocimiento del Juez de Instrucción.